



MEMORIA 2022





INFORME ANUAL 2022







MISIÓN

La institución tiene la misión de ser una entidad única de gestión de tránsito y transporte terrestre para fortalecer el sector y mejorar el servicio, regular la movilización eficiente de personas, equipos y cargas, atender todo lo relacionado con la regulación de los sucesos y actividades de los vehículos a motor, así como todo lo referente al uso de las vías.

VISIÓN



Panamá, en el nuevo milenio, estará caracterizada por un creciente flujo de tránsito y transporte terrestre que requerirá de la movilización eficiente de personas, equipos y carga; es por ello que la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre mantendrá el liderazgo y la dinámica de las actividades que le son inherentes, la cobertura de sus programas básicos, el compromiso con la comunidad, la diversidad y calidad de servicios a ella dispensados, a fin de llenar las necesidades en lo que respecta a esta materia.

La Ley 34 de 28 de julio de 1999 crea la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre como entidad autónoma del Estado.

La Información que presenta la segunda edición del manual de institución y funciones correspondientes a enero de 2008 se fundamenta en la precitada Ley.

El mismo incluye información sobre los antecedentes legales, objetivos, funciones y estructura organizativa de las distintas dependencias de la entidad. Este es un documento de consulta tanto para el personal de la Institución como de sus usuarios y en su elaboración se contó con la participación de directores, jefes de departamento y personal subalterno, involucrados en las distintas áreas de responsabilidad de la entidad.

El manual debe ser revisado periódicamente a fin de garantizar su actualización frente a los cambios naturales que se dan en la gestión de la institución.

Por otro lado, establecerá una política nacional en materia de desarrollo del transporte terrestre público de pasajeros, para lograr una mayor eficiencia en la planificación, coordinación, operación y racionalización de las distintas modalidades del transporte terrestre público de pasajeros, así como un adecuado equilibrio entre los intereses y necesidades de los usuarios, de los transportistas y del Estado.

OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN

Planificar, investigar, dirigir, supervisar, fiscalizar, y controlar las operaciones de tránsito y transporte terrestre en la República de Panamá.





Excelentísimo Señor Laurentino Cortizo Cohen

Presidente de la República de Panamá



Excelentísimo Señor José Gabriel Carrizo Jaén

Vicepresidente de la República de Panamá



ÍNDICE

Junta Directiva de la ATTT	9
Perfil de la Institución	12
Dirección de Finanzas	18
Dirección Administrativa	22
Relaciones Públicas	26
Asesoría Legal	30
Dirección de Transporte Terrestre	33
Oficina Institucional de Recursos Humanos	39
Dirección de Educación Vial y Defensa del Usuario	42
Registro Único Vehicular Motorizado	50
Dirección de Movilidad Urbana	53
Unidad de Informática	62
Dispositivos de Tránsito	65
Departamento de Placas del Transporte Público	69
Anexos	72



JUNTA DIRECTIVA DE LA ATTT

Ministerio de Gobierno

Lic. Cristóbal Tuñón

Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre

Lic. Carlos Boris Ordoñez

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

Arq. José Batista

Ministerio de Comercio e Industrias

Lic. Omar Montilla

Ministerio de Obras Públicas

Ing. Julio Palacio

Contraloría General de la República

Lic. Marcos Mudarra

Órgano Ejecutivo

Lic. Juan Hernández

Órgano Ejecutivo

Lic. Ballardo Ceballo

Órgano Ejecutivo

Ing. Manuel Ossa

Órgano Ejecutivo

Lic. Luis Ortiz

Órgano Ejecutivo

Lic. Jorge Camargo

Usuarios de Transporte

Sr. Eric Muñoz

Usuarios de Transporte

Sr. Moisés Forsythe

Usuarios de Transporte

Sr. Franklin Carles

Cámara Nacional de Transporte

Lic. Martín Franco

Cámara Nacional de Transporte

Sr. Guzmán Blanco

Cámara Nacional de Transporte

Sr. Abel Obando Ávila

Representante de Transporte de Carga

Sr. Julio Solís



Lic. Carlos Boris Ordóñez

Director general de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre





Lic. Miguel Alemán Alegría

Subdirector general de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre



Lic. Kira Pitti

Secretaria general de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre





PERFIL DE LA INSTITUCIÓN

Nivel Político Directivo

Junta Directiva

Dirección General

Administrar y desarrollar eficientemente las políticas de tránsito y transporte terrestre en la República de Panamá.

Subdirección General

Colaborar con el director general en el planeamiento, dirección y coordinación de los programas, proyectos y políticas de Tránsito y Transporte Terrestre del país.

Nivel Coordinador

Secretario General

Facilitar la labor del director y subdirector de la autoridad mediante la coordinación, las actividades de las distintas direcciones a través de los niveles políticos, asesores, fiscalizadores de apoyo, operativos y ejecutivos, orientados hacia la optimización de las funciones desempeñadas por la Institución.

Nivel Asesor

Oficina de Asesoría Legal

Asesorar y promover el cumplimiento de la legislación nacional aplicada al sector de Tránsito y Transporte Terrestre, así como garantizar que los actos que efectúe la Autoridad se realicen dentro de un marco de legalidad.

Oficina de Relaciones Públicas

Dirigir los programas de divulgación e información al público inherente a la actividad que lleva a cabo la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre a través de los medios masivos de comunicación social.

Nivel Fiscalizador

Oficina de Auditoría interna

Fiscalizar y controlar de forma efectiva el manejo de los recaudos y el uso de los recursos mediante instrumentos de controles internos adecuados a las normas, políticas y procedimientos por las que se rige la institución.

Oficina de Fiscalización de la Contraloría General de la República

Fiscalizar, regular y controlar los movimientos de los fondos y bienes públicos, examinar, intervenir, fenecer y juzgar las cuentas relativas a los mismos. Llevar la contabilidad pública nacional, estableciendo los métodos y sistemas de contabilidad.

Juzgados de Tránsito

Resolver las audiencias de los casos de accidentes de tránsito asignados, así como las consultas, reconsideraciones y de las infracciones menores.

Juzgado Ejecutor

Ejecutar los cobros por la vía judicial de aquellas multas e infracciones menores impuestas por los oficiales de tránsito; multas de pesas y dimensiones impuestas por el Departamento de Aforo y Control de Carga y daños causados a bienes de propiedad del Estado.

Dirección de Finanzas

Brindar y proporcionar en forma lógica y racional los recursos financieros y presupuestarios de la Institución en forma óptima y confiable, para cumplir y desarrollar los programas de trabajo asignados.

Departamento de Contabilidad

Mantener un sistema contable que permita administrar eficientemente los ingresos y egresos de la Institución, mediante la integración de la contabilidad financiera y de la presupuestaria, para que se produzcan estados financieros mediante los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Sección de Bienes Patrimoniales

Tomar el inventario físico de los bienes activos de la Institución. Levantamiento de inventario a nivel nacional anual. Revisar el aspecto físico de los bienes (ubicación, estado, valor y otros).

Departamento de Tesorería

Controlar y efectuar de manera eficiente la captación de ingresos, pagos de cuentas y custodiar los valores y títulos que maneja la Institución.

Departamento de Presupuesto

Elaborar y controlar el presupuesto de ingresos y egresos de la Autoridad y el cumplimiento de los diversos programas adecuándolos a la misión y visión institucional.

Dirección Administrativa

Brindar en forma lógica y racional los servicios y recursos indispensables para la buena marcha de los programas y actividades que deben realizar las diferentes unidades administrativas de la Autoridad.

Departamento de Compras

Implementar los sistemas de compras y proveeduría para optimizar la adquisición, distribución y control de materiales e insumos, cumpliendo con los requerimientos de calidad al menor costo posible.

Sección de Almacén

Registrar las entradas, traspaso y salidas de los materiales y otros insumos. Actualizar los saldos de los materiales y otros insumos que se mantienen en reserva en el almacén.

Departamento de Servicios Generales

Garantizar y coadyugar a brindar un servicio eficiente y efectivo de mantenimiento a todas las unidades administrativas de la Autoridad.

Sección de Mantenimiento

Inspeccionar periódicamente las instalaciones físicas del edificio con el propósito de mantener en buen estado el funcionamiento del mismo.

Sección de Transporte

Organizar y controlar el servicio de transporte para el cumplimiento de misiones oficiales. Solicitar el uso de combustibles, lubricantes, partes y repuestos de los vehículos que conforman la flota vehicular de la autoridad.

Departamento de Seguridad

Garantizar el servicio de vigilancia y protección de los funcionarios y de todos los bienes de la institución.

Departamento de Desarrollo Institucional

Proporcionar las herramientas de desarrollo a fin de que las acciones y operaciones administrativas que sirvan de apoyo a los objetivos y planes de trabajo, sean más dinámicas y eficientes.

Oficina Institucional de Recursos Humanos

Promover y ejecutar el cumplimiento de normas y reglamentos establecidos, en materia de administración del recurso humano.

Área de Bienestar del Servidor Público y Relaciones Laborales

Elaborar planes, programas, proyectos, investigaciones, para dar respuestas a la problemática social de la entidad y preservar las condiciones físicas y mentales de los trabajadores.

Área de Capacitación y Desarrollo del Servidor Público

Elaborar, desarrollar y ejecutar programas de capacitación de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos por la Dirección General de Carrera Administrativa.

Área de Registro y Control de Recursos Humanos

Elaborar las diferentes planillas de sueldos fijos, contratos de servicios profesionales, vacaciones, gastos de representación, decimotercero mes y otros que sean necesarios.

Unidad de Informática

Proveer a la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre de metodologías, tecnologías y recursos computacionales de acuerdo con las necesidades específicas de cada Unidad Administrativa, integrándolas bajo una visión estratégica comparativa, garantizando la disponibilidad de la información de manera oportuna y confiable.

Nivel Técnico

Dirección de Planificación y Administración de Proyectos

Desarrollar trabajos de planificación, organización, dirección y control de la ejecución de estudios y desarrollo de planes, programas y proyectos técnicos del tránsito y transporte terrestre en el ámbito nacional.

Departamento de Evaluación y Control de Proyectos

Realizar trabajos de programación, coordinación y supervisión de los planes, programas, investigaciones, estudios y análisis de los proyectos que desarrollará la institución, de acuerdo al marco de responsabilidades según la ley.

Dirección de Registro Único de Vehículos Motorizados

Asesorar y fiscalizar todo lo relacionado con la implementación, mantenimiento, funcionamiento del sistema y administración del fondo del uno por ciento (1.0%) de las primas que cobrarán las compañías aseguradoras autorizadas para operar en Panamá, en conceptos de seguros de automóviles.

Dirección de Servicios y Control Vehicular

Administrar, controlar y fiscalizar las labores en materia de los servicios de transporte terrestre, además de coadyuvar en el trámite de certificados de operación para la prestación del servicio y expedir el revisado vehicular y las placas de transporte público.

Departamento de Registros de Documentos del Transporte Público

Revisar, autorizar y tramitar en el ámbito nacional toda la documentación relacionada con la concesión que permite la operación de vehículos dedicados al transporte público de pasajeros en todas las modalidades.

Departamento de Revisado Vehicular

Organizar, ejecutar y supervisar todas las actividades requeridas para la verificación de las condiciones de los vehículos a motor, a fin de autorizar la expedición del revisado vehicular para la circulación por las vías públicas.

Departamento de Placas del Transporte Público

Brindar en forma satisfactoria y eficiente el servicio al concesionario de transporte público de pasajeros en lo referente a la expedición y habilitación de placas anuales a nivel nacional, así como en el otorgamiento de permisos para las diferentes actividades que se realicen fuera de su ruta normal y todo lo que atañe al servicio de transporte.

Departamento de Infracciones Menores

Brindar en forma satisfactoria y eficiente el registro de infracciones menores en el sistema de cobros de la institución. Coordinar la recolección de las infracciones menores con la policía de tránsito y la atención al público en materia de reclamos en cuanto a las infracciones.

Departamento de Control de Partes

Coordinar con la Policía Nacional la entrega puntual de los informes de accidentes (partes) y mantener un archivo actualizado de las resoluciones y partes de los casos ventilados por los jueces.

Departamento de Reconstrucción y Peritaje

Realizar peritajes, inspecciones e investigaciones de accidentes de tránsito e infracciones al reglamento a solicitud de los Juzgados de Tránsito.

Dirección de Transporte Terrestre

Programar, coordinar y desarrollar las operaciones del transporte terrestre en el territorio nacional.

Departamento de Planificación de Transporte Público

Coordinar, revisar y supervisar, todas las actividades correspondientes a la planificación del transporte público terrestre en todas sus modalidades. Del mismo modo participar en la planificación y evaluación económica de los proyectos de Transporte Público en el ámbito nacional.

Departamento de Concesiones del Transporte Público

Realizar trabajos de coordinación, dirección, confección y supervisión en el ámbito nacional de los contratos de concesiones para la explotación del servicio de transporte público y de las terminales de transporte terrestre.

Departamento de Vigilancia y Seguridad del Transporte Terrestre

Supervisar, programar, organizar y dirigir las políticas de evaluación y seguimiento que definan los sistemas de transportes.

Nivel Operativo

Dirección de Tránsito y Seguridad Vial

Programar, desarrollar, coordinar y llevar a efecto los planes, modelos técnicos y proyectos, en materia de Ingeniería de tránsito en el ámbito nacional considerando el impacto de los costos y beneficios en la sociedad.

Departamento de Señalización Vial

Llevar a efecto las acciones destinadas a señalar las vías de tránsito, con el fin de reglamentar, advertir e informar a los usuarios de las normas y especificaciones que rigen para regular la circulación vehicular y peatonal.

Departamento de Administración de Tránsito y Seguridad Vial

Supervisar y evaluar los planes desarrollados, estableciendo estándares de calidad de infraestructura, dispositivo de tránsito y entorno con el máximo rendimiento en término de seguridad vial.

Departamento de Dispositivo de Tránsito

Llevar a efecto las acciones destinadas a instalar y mantener los Dispositivos de Tránsito colocados en las vías, con el fin de reglamentar, advertir e informar a los usuarios de las normas y especificaciones que rigen y regulan la circulación vehicular y peatonal.

Departamento de Diseño y Aprobación de Planos

Garantizar que las piqueras, carreteras, calles, terminales, paradas, etc. Cumplan con las normas técnicas establecidas, además de revisar y aprobar los planos y especificaciones relacionadas con la administración y operación de la vialidad del tránsito.

Departamento de Aforo y Control de Cargas

Mediante la aplicación y ejecución de las disposiciones establecidas en la Ley No. 10 del 24 de enero de 1989;

asegurar la conservación y evitar el deterioro de las vías públicas nacionales y accidentes. Recolección, análisis e interpretación de los datos sobre los flujos de tránsito para la aplicación de las técnicas de la ingeniería en la obtención de eficiencia en el uso de las vías.

Nivel Ejecutor

Dirección Provincial

Coordinar y tramitar proyectos y servicios en materia de tránsito y transporte terrestre y mantener estrecha comunicación con la dirección regional para cumplir con los planes y programas de la Institución.

Direcciones Regionales

Supervisar técnica y administrativamente las actividades de las direcciones provinciales dentro de la región, de acuerdo a los lineamientos de las autoridades centrales.

●●● MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL



Lic. Carlos Boris Ordóñez
Director general de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre

Al presentar la Memoria Anual 2022 de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT), quisiera expresar la satisfacción de nuestra institución por su contribución significativa al progreso de Panamá, en un área tan relevante como el transporte y la seguridad vial.

Los logros que se comparten en esta Memoria Anual son producto del trabajo y el esfuerzo de todos los colaboradores de la ATTT, a quienes, en nombre del Directorio, agradezco por su permanente compromiso.

La información financiera, proyectos y metas alcanzadas, contenidas en la Memoria, revelan una institución en movimiento, ejecutando importantes cambios tecnológicos para favorecer la movilidad segura de nuestros usuarios y concretando proyectos que contribuirán a fortalecer la convivencia vial de todos los panameños.

Podemos decir, con enorme satisfacción, que la ATTT ha respondido a todos los desafíos y requerimientos que nos han solicitado el Órgano Ejecu-

MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL

tivo y la sociedad, actuando con flexibilidad y prontitud para adaptarnos a los cambios socioeconómicos generados por la pandemia.

Precisamente los estragos de la pandemia aunada a la guerra de Rusia con Ucrania, generó un incremento mundial en el costo del combustible, afectando directamente al sector transporte del país, entendiéndose las repercusiones que el tema conlleva, se establece una Mesa de Diálogo Nacional que originó una serie de beneficios tanto a los transportistas como a los propietarios de vehículos en general.

Quiero agradecer al excelentísimo presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, la confianza depositada en este servidor para formar parte del equipo de gobierno en esta Mesa de Diálogo, que cuenta con la participación de diversas entidades gubernamentales y cuyos beneficios consensuados para el sector transporte, tienen como finalidad mantener el cobro de la tarifa establecida por ley a los usuarios.

Paralelamente, durante el ejercicio, realizamos de manera exitosa el

proceso de innovación tecnológica, con el fin de optimizar la fluidez vehicular y agilizar los procesos administrativos. En este sentido, implementamos 3 herramientas: las boleterías electrónicas, consultas de juzgados en línea y la foto multa que ya se encuentra en fase de prueba.

En la misma línea, el mejoramiento de los índices de seguridad vial ha sido uno de los objetivos permanentes de nuestra gestión. Pese a las inclemencias del tiempo, el programa de señalización vial registró un 95% de los objetivos planteados, mientras que, más de 35 mil estudiantes participaron del programa de educación vial en diversas escuelas y centros de estudio a nivel nacional.

En fin, tenemos motivos para sentirnos orgullosos por estos éxitos, pues son estos mismos éxitos los que nos exigen concentrarnos en los retos que nos depara el futuro, y así cumplir el compromiso que nos hemos propuesto como institución: ver en nuestras vías la posibilidad de conectar personas y facilitar la movilidad segura de todos los ciudadanos.

DIRECCIÓN DE FINANZAS

Este informe describe la gestión financiera, presupuestaria y administrativa realizada por la Dirección de Finanzas para la vigencia fiscal 2022.

El mismo ha sido dividido en 2 (dos) partes. La primera apunta a la información de la gestión financiera y presupuestaria. La segunda se refiere a la gestión administrativa de la dirección integrada por cada una de sus unidades administrativas (Contabilidad, Presupuesto y Tesorería).

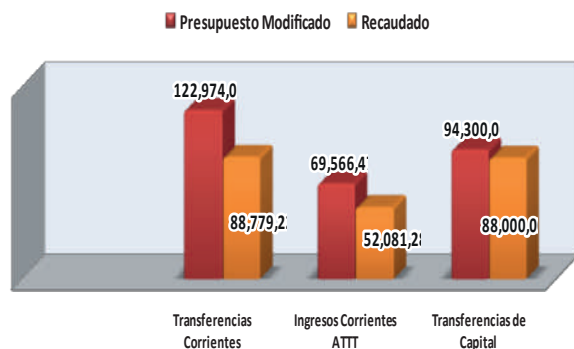
A. Gestión Financiera y Presupuestaria:

• Ingresos:

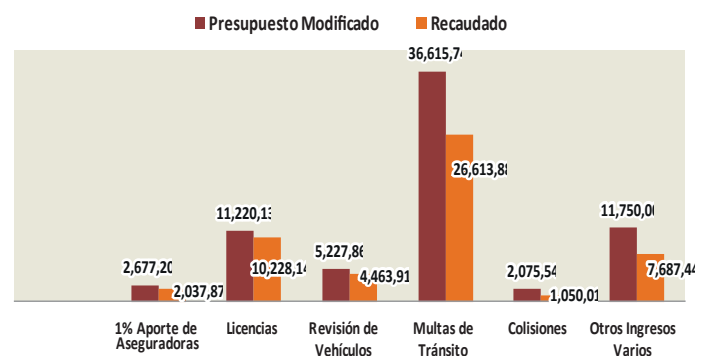
La Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre para la vigencia 2022 de un Presupuesto Modificado de Ingresos de B./286.8 millones, ha recaudado B./228.9 millones, de los cuales B./88.8 millones provienen de transferencias corrientes del Gobierno Central, B./52.1 millones corresponden a Ingresos Propios de la institución y B./88.00 por Transferencias de Capital. (Información al 31.10.2022).

Ingresos	Presupuesto Modificado	Recaudado
Total Institucional B/.	286,840,506.00	228,860,505.59
Transferencias Corrientes	122,974,027.00	88,779,224.00
Ingresos Corrientes ATTT	69,566,479.00	52,081,281.59
1% Aporte de Aseguradoras	2,677,200.00	2,037,878.16
Licencias para Conducir Vehículos	11,220,130.00	10,228,148.00
Revisión de Vehículos	5,227,860.00	4,463,910.25
Multas de Tránsito	36,615,749.00	26,613,884.58
Colisiones	2,075,540.00	1,050,014.26
Otros Ingresos Varios	11,750,000.00	7,687,446.34
Transferencias de Capital	94,300,000.00	88,000,000.00

Ejecución Presupuestaria de Ingresos
al 31 de octubre de 2022



Ejecución Presupuestaria de Ingresos por tipo de Recaudado
al 31 de octubre de 2022



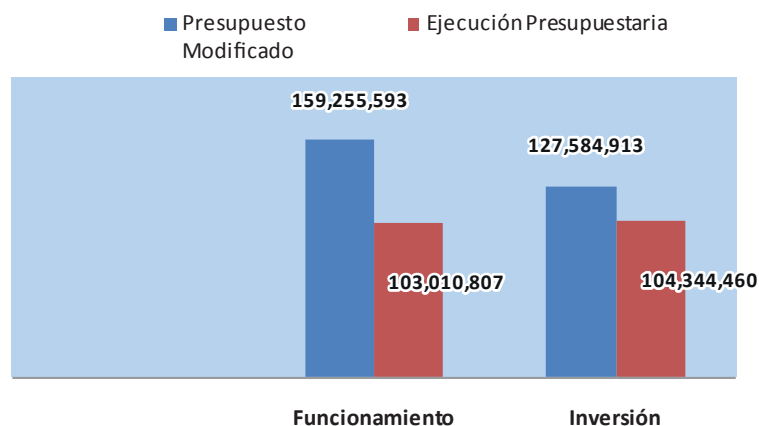
• **Gastos:**

La Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre al mes de octubre 2022 terminó con un Presupuesto Modificado de B/.286.8 millones, de los cuales destinados a Funcionamiento fueron B/.159.3 millones y para Inversión B/.127.6 millones.

La Ejecución Preliminar Acumulada al mes de octubre de 2022 es de B/.207.4 millones, de los cuales B/.103.0 millones corresponden al Presupuesto de Funcionamiento y B/.104.3 millones al Presupuesto de Inversión.

Descripción	Presupuesto Modificado	Ejecución Presupuestaria	% Ejecución
TOTAL	286,840,506	207,355,267	72%
Funcionamiento	159,255,593	103,010,807	65%
Inversión	127,584,913	104,344,460	82%

Ejecución Presupuestario de Gastos por tipo de Presupuesto
al 31 de octubre de 2022



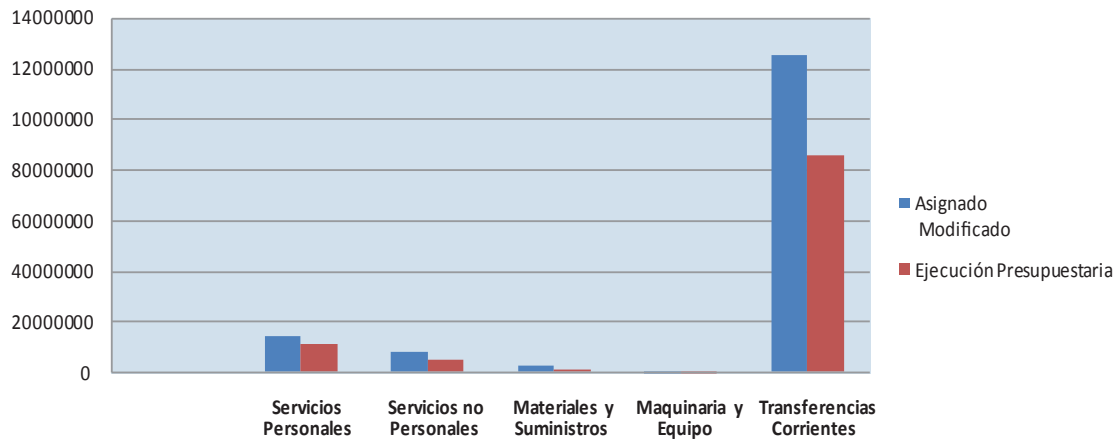
• **Presupuesto de Funcionamiento:**

El Presupuesto de Funcionamiento refleja una ejecución de B/.103,010,807 que representa un 65%, siendo el gasto con mayor monto ejecutado el de la cuenta de Transferencias Corrientes por la suma de B/.85,979,215 que corresponde al desembolso de los SUBSIDIOS a las empresas TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S.A. y SONDA, S.A. por la operación del Sistema de Movilización Masivo de Pasajeros en el Área Metropolitana de Panamá y San Miguelito (METROBUS).

Ejecución Presupuesto de Funcionamiento
Al 31 de Octubre de 2022

Descripción	Presupuesto Modificado	Asignado Modificado	Ejecución Presupuestaria	Pagado Acumulado	Saldo del Asignado	% de Ejecución
Funcionamiento	159,255,593	149,758,550	103,010,807	83,899,410	46,747,743	65%
Servicios Personales	17,367,469	14,560,048	11,423,592	10,889,163	3,136,456	66%
Servicios no Personales	8,309,777	7,664,909	4,462,286	2,488,836	3,202,623	54%
Materiales y Suministros	2,470,413	2,423,008	978,971	697,154	1,444,037	40%
Maquinaria y Equipo	260,886	250,056	166,743	53,532	83,313	64%
Transferencias Corrientes	130,847,048	124,860,529	85,979,215	69,770,726	38,881,314	66%

Ejecución Presupuesto de Funcionamiento al 31 de octubre de 2022



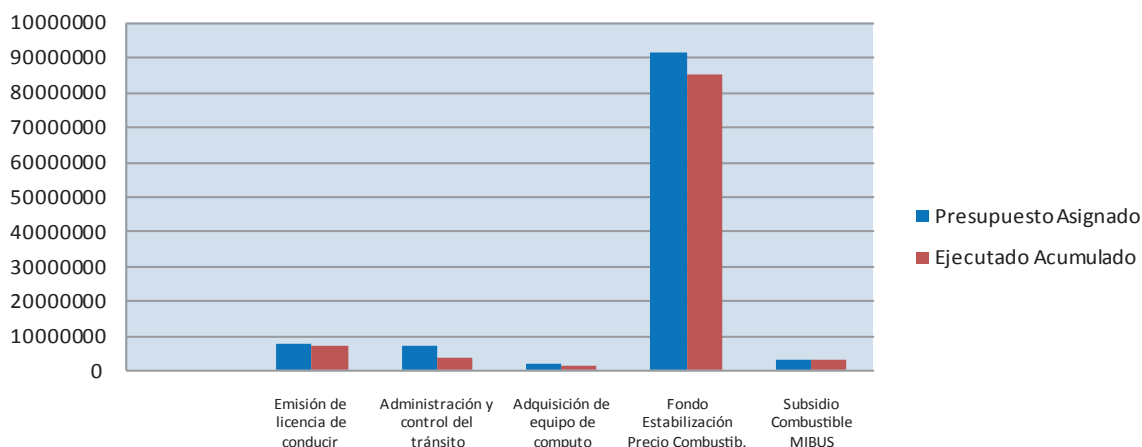
• Presupuesto de Inversión:

Al mes de octubre, el Presupuesto de Inversión cerró con un Ejecutado Acumulado de 82%, siendo los proyectos de mayor monto ejecutado:

Ejecución de los Proyectos de Inversión Al 31 de Octubre de 2022

#	Proyecto	Presupuesto Modificado	Presupuesto Asignado	Ejecutado Acumulado	Pagado Acumulado	Saldo a la Fecha	% de Ejecución
	TOTAL DE INVERSIÓN	127,584,913	126,079,674	104,344,460	39,894,159	21,735,214	82%
1	Sistema centralizado de semáforos	5,648,145	5,648,145	709,552	129,600	4,938,593	13%
2	Emisión de licencia de conducir	7,278,564	7,278,564	6,846,211	6,846,211	432,353	94%
3	Estaciones pesos y dimensiones	1,000,000	1,000,000	213,759	9,065	786,241	21%
4	Señalamiento vial centros urbanos	7,848,679	7,144,945	3,362,749	2,050,535	3,782,196	43%
5	Semaforización de centros urbanos	737,900	737,900	82,227	22,561	655,673	11%
6	Administración y control del tránsito	7,741,425	6,939,920	3,734,568	2,064,047	3,205,352	48%
7	Adquisición de equipo de computo	2,000,000	2,000,000	1,249,632	752,207	750,368	62%
8	Sistema avanzado de aforo	280,200	280,200	86,377	19,932	193,823	31%
9	Fondo Estabilización Precio Combustible	91,300,000	91,300,000	85,000,000	25,000,000	6,300,000	93%
10	Subsidio Combustible MIBUS	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	-	100%
11	Fortalecimiento de la ATTT	250,000	250,000	59,385	-	190,615	24%
12	Impl. Centro Gestión Flota Transp. Púb.	250,000	250,000	-	-	250,000	0%
13	Impl. Centro Gestión Flota Sist. Taxis	250,000	250,000	-	-	250,000	0%

Ejecución Presupuestaria de Proyectos de Inversión
al 31 de octubre de 2022



• **Formulación del Presupuesto - Vigencia 2023.**

Para la próxima **Vigencia Fiscal 2023**, la institución tiene un Presupuesto Recomendado por un **total de B/.232.3 millones**, desglosados para gastos de **Funcionamiento B/.201.6 millones** y para el desarrollo de nueve (9) **Proyectos de Inversión** por la suma de **B/.30.7 millones**.

B. Gestión Administrativa:

Para el desarrollo de sus actividades la Dirección de Finanzas, según estructura cuenta con los Departamentos de Contabilidad, Tesorería y Presupuesto; y las principales actividades realizadas por estas se puede resumir en las siguientes actividades:

Departamento de Contabilidad:

- Reforzamiento del equipo de trabajo con la integración de nuevos colaboradores.
- Participación en la toma de inventarios de Almacén, y el de Activos Fijos a nivel nacional.
- Asistencia a diversas capacitaciones para la actualización del SAP Istmo.
- Coordinación con la Sección de Almacén, para el registro de las recepciones de bienes y servicios.
- Coordinaciones con Presupuesto, Compras, Planilla y RUVM para el flujo de información.
- Actualización de libros contables: Libro Diario (registro de los asientos contables de las operaciones diarias) y Libros de Registro (registro y verificación de facturas emitidas y recibidas).
- Preparación del balance y la memoria de las cuentas, para el cierre fiscal.

Departamento de Tesorería:

- Reforzamiento del equipo de trabajo con la integración de nuevos colaboradores.
- Asistencia a capacitaciones para la actualización del SAP Istmo.
- Apertura de nuevos puntos de cobros (agencias).
- En cuanto a la DGI, damos fiel cumplimiento a nuestra gestión como Agente Retenedor del ITBMS, declarando y pagando todas las retenciones efectuadas a los proveedores con los cuales mantenemos una relación comercial.

Departamento de Presupuesto:

- Asistencia a diversas capacitaciones para actualización del Sistema SAP Istmo.
- Tramitación de Traslados y Redistribuciones de Partidas Presupuestarias
- Elaboración de Anteproyecto de Presupuesto - 2023

 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



Trámites Realizados:

Se le dio trámite a aproximadamente mil novecientos cinco (1905) viáticos de funcionarios, en coordinación con la oficina de Fiscalización de la Contraloría General.

Se lleva el proceso de arrendamiento de locales que albergan todas las oficinas de la Institución, siendo diez (10) en la Ciudad y once (11) en las diferentes provincias; haciendo un total de veintiún (21) arrendamiento a nivel nacional como se muestra a continuación:

ARRENDAMIENTOS EN PROVINCIA DE PANAMÁ	ARRENDAMIENTOS EN PROVINCIAS
Corporación Maranhao, S.A.	Panamá Oeste S.A.
Gran Terminal de Albrook	Yaaro Development, Inc
Los Pueblos 8C, S.A.	Edith de Vannucchi
Los Pueblos 9C, S.A.	Villa Pacifica, S.A.
Cargo Center Investment	Desarrollos Comerciales
Parque Logistico Metropolitano S.A.	Juan Hai S.A.
Alan 108, S.A.	Espino Dominguez, S.A.
Pavilon Financial Company	Angel Figueroa
Patty Blue, S.A.	Dalia C. Mendoza
Cerro Luna, S.A.	María Italia, S.A.

Departamento de Compras:

TRÁMITES REALIZADOS:

Dio trámite a un total de cuatrocientos cuarenta y cinco (445) compras, dándole respuesta a los diferentes departamentos y Regionales de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, en el periodo comprendido entre enero a noviembre de 2022:

COMPRA	CANT. DE ORDENES DE COMPRA	MONTO
COMPRA MENORES DE 0.01 A 9,999.00	330	B/. 716,868.44
CONVENIO MARCO	74	B/. 3,310,459.88
COMPRA MENORES DE 10,000.00 A 50,000.00	20	B/. 491,495.10
LICITACIONES PÚBLICAS DE 50,001.00 A 250,000.00	21	B/. 2,694,833.46
TOTAL	445	B/. 7,213,656.88



Sección de almacén:

Recibe, almacena y custodia los materiales, bienes muebles y otros insumos adquiridos por la institución, en conformidad con la normativa rigiente para su posterior y adecuada utilización para la ejecución de las distintas operaciones por parte de las unidades administrativas solicitantes.

Contamos con un espacio de 745 m² aproximadamente y 232 ubicaciones en racks de alta resistencia, lo cual nos ha permitido almacenar los bienes de una manera más eficiente.

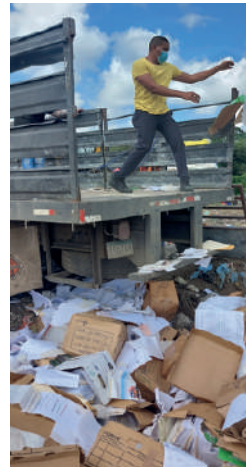
ORDENES DE COMPRA RECIBIDA EN ALMACEN		DESPACHOS (SALIDAS) DEL ALMACEN	
MES	CANTIDAD	MES	CANTIDAD
ENERO	14	ENERO	62
FEBRERO	28	FEBRERO	64
MARZO	43	MARZO	93
ABRIL	39	ABRIL	98
MAYO	29	MAYO	123
JUNIO	62	JUNIO	103
JULIO	54	JULIO	142
AGOSTO	39	AGOSTO	123
SEPTIEMBRE	38	SEPTIEMBRE	118
OCTUBRE	47	OCTUBRE	143
NOVIEMBRE	41	NOVIEMBRE	82
DICIEMBRE	63	Diciembre	74
TOTAL	497	TOTAL	1225

Departamento de bienes patrimoniales:

Administrar y controlar los bienes activos fijos e intangibles y no amortizables de la institución, garantizando un proceso de control efectivo de los bienes que constituyen el patrimonio de la Autoridad, basándose en las normas y procedimientos establecidos por el Estado, salvaguardando los activos fijos de la institución.

En el año 2022, se ha realizado un total de seis (6) Capacitaciones al personal del Departamento.

MOVIMIENTOS REALIZADOS	
BIENES PLAQUEADOS	625
DESCARTE REALIZADOS	40
TRASLADOS DE BIENES	80
PRESTAMO DE BIENES	01
DONACIOS	06
INVENTARIOS NACIONAL	01



Departamento de servicios generales:

Proporcionar y supervisar los servicios de mantenimiento, aseo, restructuración y adecuaciones que se requieran, mediante las necesidades de las unidades administrativas y las actividades cotidianas de limpieza general en las instalaciones, para garantizar el buen funcionamiento de las mismas y el efectivo desempeño de los equipos de la institución como las variantes inesperadas que surgen día a día.

TRABAJOS REALIZADAS
REMODELACIÓN DE LOS JUZGADOS DE TRÁNSITO
ADECUACIONES EN OFICINA DE ASESORIA LEGAL
ADAPTACIONES PARA NUEVAS OFICINAS DE RELACIONES PÚBLICAS



Sección de Transporte:

Garantiza y administra la buena prestación de los servicios de transporte a la institución, asegurando la buena condición mecánica y operativa de la flota de transporte, con base en las normas vigentes para el uso de vehículos del Estado, a fin de asegurar el traslado oportuno de los servidores públicos autorizados por la institución.

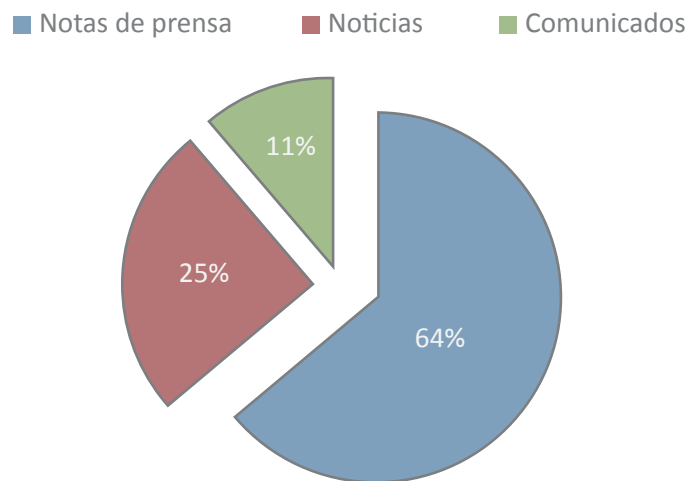
En el 2022 se adquirió diecinueve (19) vehículos, de igual manera se instaló scanner automotriz, sistema de suministro y distribución de aire comprimido para el taller de mecánica, chapistería y motos.

#	MES	TOTAL DE TRABAJOS REALIZADOS EN EL TALLER DE MECANICA Y CHAPISTERIA DE A.T.T.T.			TOTAL DE TRABAJOS REALIZADOS EN TALLERES EXTERNOS		TOTALES FINALES
		MANT. PREVENTIVO (autos y motos)	MANT. CORRECTIVO (autos y motos)	TRABAJOS DE CHAPISTERIA (autos y motos)	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS CON LAS AGENCIAS	TRABAJOS REALIZADOS EN TALLERES EXTERNOS	
1	enero	18	60	3	6	0	87
2	febrero	27	50	3	16	1	97
3	marzo	12	53	3	18	1	87
4	abril	15	49	4	8	4	80
5	mayo	10	86	4	16	0	116
6	junio	62	47	1	14	4	128
7	julio	3	47	2	13	3	68
8	agosto	26	60	5	21	4	116
9	sept	31	49	0	4	6	90
10	oct	6	45	2	4	0	57
11	nov	5	24	1	15	1	46
12	dic	6	23	0	4	1	34

RELACIONES PÚBLICAS

Enfocados en la elaboración y distribución de informaciones relacionadas a las actividades que realizan nuestras autoridades y la institución, solución de conflictos y eventos de interés general, relacionados con el tránsito y transporte terrestre.

En el año 2022 la oficina de Relaciones Públicas generó cerca de 205 redacciones entre nota de prensa, noticias y comunicados con un alcance del 88% de publicación en los medios impresos, televisivos, radiales, revista, boletines y plataformas de comunicación, que se tradujo en el sostenimiento de la imagen pública y de comunicación efectiva en el periodo anotado.



Bajo el planteamiento métrico de generar confianza en nuestros usuarios y enmarcados en un programa continuo y progresivo de difusión, la oficina de Relaciones Públicas logró con éxito alcanzar los siguientes objetivos:

PLATAFORMAS

Durante el 2022 se incrementó el número de seguidores en cada una de nuestras cuentas de redes sociales, twitter, Instagram y Facebook.

Twitter:

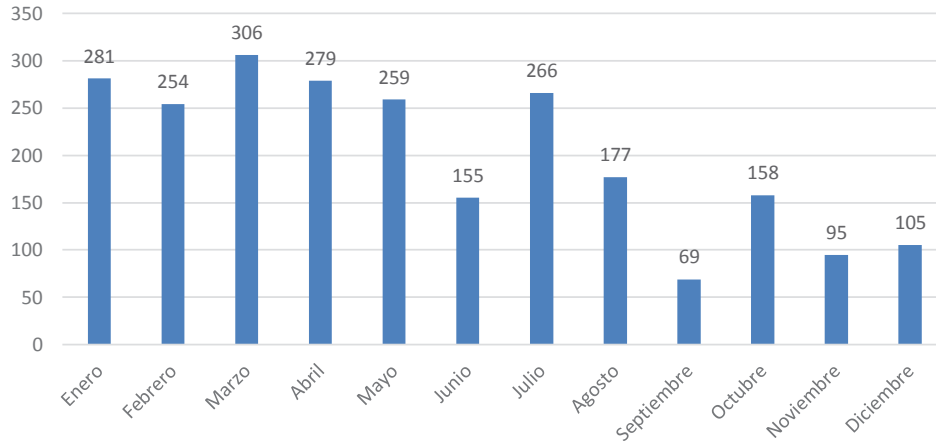
Nuestra cuenta de red social TWITTER cuenta con 352 mil seguidores, 20 mil más en comparación con el año anterior (2021), los cuales han generado una tasa de interacción de hasta 11.5% diaria, estas interacciones fechadas desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, presentan arriba de 3.2 millones de impresiones logrando un total aproximado del 92% de alcance.

Con cerca de 1,200 publicaciones en el 2021, las plataformas Instagram y Facebook también registran aumentos en el número de seguidores con 11 mil y 2 mil respectivamente.

Publicaciones:

Se hicieron 2,404 publicaciones durante este periodo; estas publicaciones lograron que 833,900 personas visitaran nuestro perfil.

CANTIDAD DE PUBLICACIONES POR MES

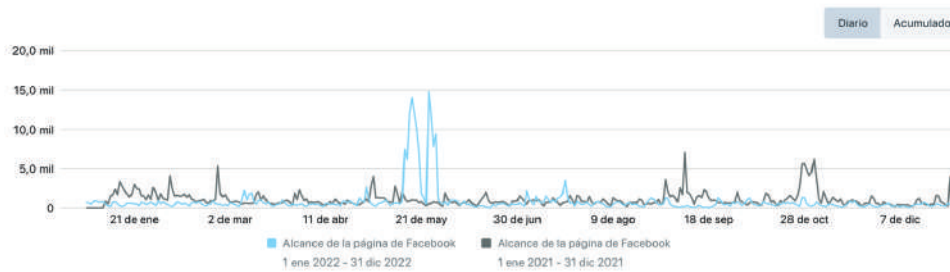


ESTADÍSTICAS DE FACEBOOK

Nuestra comunidad de “FACEBOOK” cuenta con 16,909 seguidores y un total de 18,564 me gusta. Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022 se alcanzaron un total de 83.992 mil personas, con una tasa de interacción de 89.8%

Alcance de la página de Facebook ⓘ

83.992 ↓ 3,3%



Cuadro comparativo con el año 2021

ESTADÍSTICAS DE INSTAGRAM

Nuestra red social Instagram generó en el año 2022, más de 11.5 millones de impresiones.

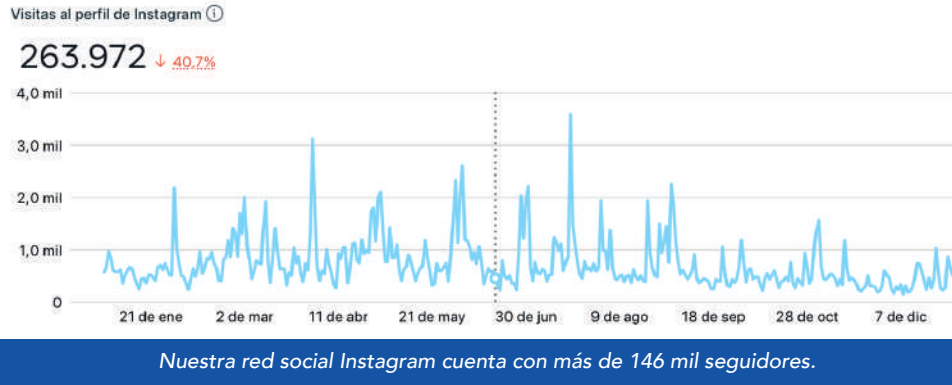
Publica con frecuencia y regularidad

Publicaciones ⓘ

65 ↑ 80,6%

Historias ⓘ

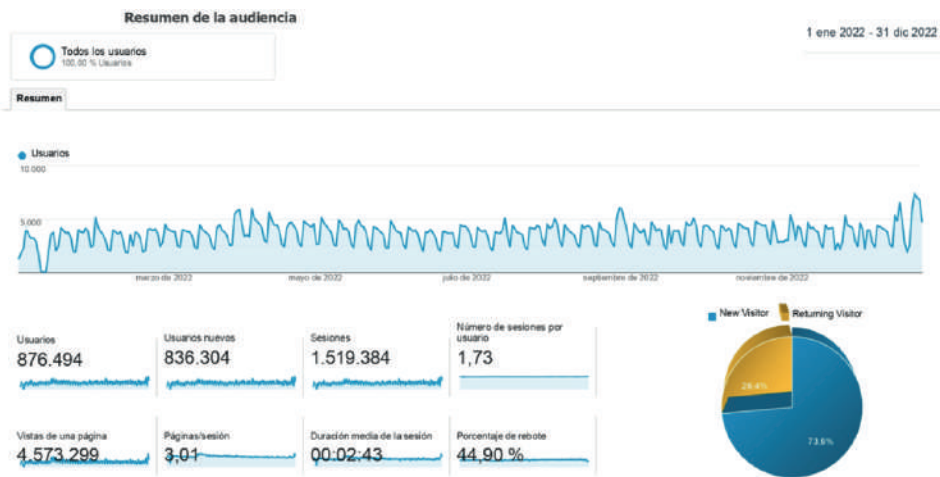
14 ↑ 100%



PÁGINA WEB.

La oficina de Relaciones Públicas tiene a su cargo el manejo de la página web: www.transito.gob.pa la sección de información suelen ser aquellas en las que el usuario permanece más tiempo, ya que pueden encontrar un alto contenido informativo (noticias, notas de prensa, comunicado y artículos de interés general). Sin embargo, también se puede encontrar al detalle cómo está compuesto el personal.

En los siguientes gráficos se muestra las estadísticas y cantidad de visitas realizadas por los diferentes tipos de usuarios, en búsqueda de información de los servicios online, noticias, descarga de documentos que se muestran y ofrece la Institución en la página web.



Cabe destacar que el 31 de diciembre se pudo registrar un tránsito anual de 1,519,384 personas visitaron WWW.TRANSITO.GOB.PA, reportando 876.494 usuarios registrados y 836.304 usuarios nuevos detectados por el sistema.

Idioma	Usuarios	% Usuarios
1. es-419	313.776	35,09 %
2. es-us	199.958	22,96 %
3. es-es	152.449	17,05 %
4. es-pa	82.761	9,25 %
5. en-us	68.202	7,63 %
6. es-ar	27.739	3,10 %
7. es	24.881	2,78 %
8. es-mx	3.322	0,37 %
9. en-gb	3.013	0,34 %
10. en	2.985	0,33 %

El Sistema nos arroja que un 79.72% de los usuarios ingresaron desde sus dispositivos celulares, dando a conocer que nuestra página es amigable con los diferentes sistemas y dispositivos; con un alcance de 673.579 registrados y 645.482 usuarios nuevos (1.211.321 usuarios reales).

BOLETÍN INTERNO:

Surge como una de las más recurrentes herramientas de comunicación, tiene como objetivo básico informar sobre la cultura organizacional, en la perspectiva de dinamizar los flujos informativos de la institución.

Teniendo como receptores a nuestros directivos, asesores, jefes de departamento y colaboradores, el boletín tiene una emisión semanal, con formato tipo revista. En el contenido se incluye artículos informativos relacionados a las inversiones y proyectos que lleva a cabo el Órgano Ejecutivo. Además, se enfatizan las actividades, eventos y reuniones de las autoridades de la institución y el personal de nuestras regionales y provinciales.



MONITOREO DE MEDIOS, REPORTE DE TRÁNSITO Y ESTADÍSTICAS DE REDES:

Se encuentra la voz de la actualidad matutina. Durante el 2022 todos los colaboradores reciben diariamente en su correo institucional, este compendio noticioso que sintetiza en esencia la información publicada en los medios de comunicación y que atañe directamente a la institución como: accidentes de tránsito, atropellos, vuelcos, víctimas, lesionados, operativos, servicio de transporte público colectivo y selectivo, cierres de vías, comunicados, nuevas leyes, decretos o resoluciones que atañen a transportistas, usuarios, peatones, ciclistas y conductores en general.



Objetivo:

Asesorar en materia legal al despacho superior, para lograr que la gestión de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, se mantenga y se desarrolle en un marco legalidad, aplicando la legislación nacional vigente al sector de tránsito y transporte terrestre, para dar respuesta a los usuarios que formulen consultas legales.



Funciones:

- Asesorar a la Junta Directiva y a los órganos superiores y/o unidades administrativas en la interpretación y aplicación de las leyes y reglamentaciones y asistir a las reuniones cuando lo solicitan.
- Coordinar con las respectivas direcciones y unidades técnicas según corresponda a la formulación de anteproyectos de leyes, reglamentos, acuerdos, circulares y demás medidas que sean necesarias para el buen funcionamiento de la institución y emitir concepto legal cuando así se solicite.
- Atender todas las solicitudes y documentos de carácter legal, que sean remitidas para emitir la opinión correspondiente.
- Representar a la autoridad en los juicios que se ventilen en los Tribunales o entidades Judiciales o Administrativas e interponer acciones legales cuando así se requiera.
- Evaluar, emitir opinión jurídica y tramitar los contratos, permisos, licencias, concesiones, arrendamientos y demás actos jurídicos que se celebren o se suscriban.
- Tramitar los recursos interpuestos ante la administración por los usuarios.
- Asistir a reuniones cuando el Director General así lo requiera.
- Formular las consultas necesarias a la Procuraduría de la Administración con emisión de concepto legal previo.

- Asesorar y solventar las consultas jurídicas que le haga la Junta Directiva, la Dirección General y Unidades Administrativas, que se refieran a problemas legales que afecten los intereses de la institución.
- Atender consultas jurídicas de manera, verbal o escrita sobre asuntos institucionales.
- Representar a la Dirección General en reuniones, consejos, juntas, misiones oficiales y otros, interna y externamente, conforme a las disposiciones legales o de la Dirección General de la autoridad.
- Elaborar y dar seguimiento al Presupuesto Anual de la Oficina de Asesoría Legal.
- Administrar los recursos humanos, materiales, de equipos y financieros, bajo su dependencia, conforme a las normas, políticas, leyes, reglamentos y procedimientos vigentes.
- Presentar el informe correspondiente para el control de gestión.
- Realizar las tareas afines requeridas.

Estadísticas del libro de Registro de la oficina de Asesoría Legal

MES	CANT. DE PROCESOS
Enero	63
Febrero	47
Marzo	67
Abril	70
Mayo	82
Junio	112
Julio	190
Agosto	161
Septiembre	147
Octubre	49
Noviembre	83
Diciembre	140
TOTAL:	1,211

Los trámites ingresados a la Oficina de Asesoría Legal durante los años 2022 comprenden los siguientes:

- Procesos de Adjudicación por Defunción.
- Procesos de Compra de Placa.
- Procesos de Cambio de Organización.
- Procesos de Cancelación de Certificado de Operación solicitado por las prestatarias.
- Procesos de Cancelación de Oficio.
- Denuncias Administrativas.
- Consultas Administrativas.

- Revocatorias de Actos Administrativos.
- Procesos de Devolución de Pago por Boletas de PANAPASS.
- Procesos de Reposición de Expedientes.
- Solicitudes de Investigación.
- Procesos de Anulación Tardía.
- Denuncias por Alza de Pasaje.

Avances

- Se ha brindado la opinión jurídica como aporte a proyectos de Ley de la Asamblea Nacional, referentes a temas de Tránsito en el país.
- Hemos brindado capacitación al personal de la oficina, en el uso de herramientas tecnológicas y de igual manera, actualización en el Sistema Penal Acusatorio.
- Se han efectuado giras de trabajo a nivel a nacional, para efectos de notificaciones de resoluciones o providencias, así como también para la ejecución de diligencias judiciales [inspecciones oculares, investigaciones] y reuniones a fin de tratar temas varios referentes a los procesos que se ventilan en la Oficina de Asesoría Legal.



Metas

- Capacitar a todo el personal a través de cursos o seminarios impartidos por la Procuraduría de la Administración u otra entidad gubernamental.
- Lograr que todo el personal tenga acceso al Sistema de Consultas Registrales de SERTRACEN, lo cual coadyuvaría a una mejor investigación y tramitación de los procesos.
- Crear una bitácora de jurisprudencia administrativa a fin de que este pueda ser un auxiliar al momento de la elaboración de las resoluciones.
- Generar la digitalización de los expedientes y actualizar de manera tecnológica los archivos de la Oficina de Asesoría Legal.

DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO

Misiones y Tareas realizadas 2022

Provincia de Panamá

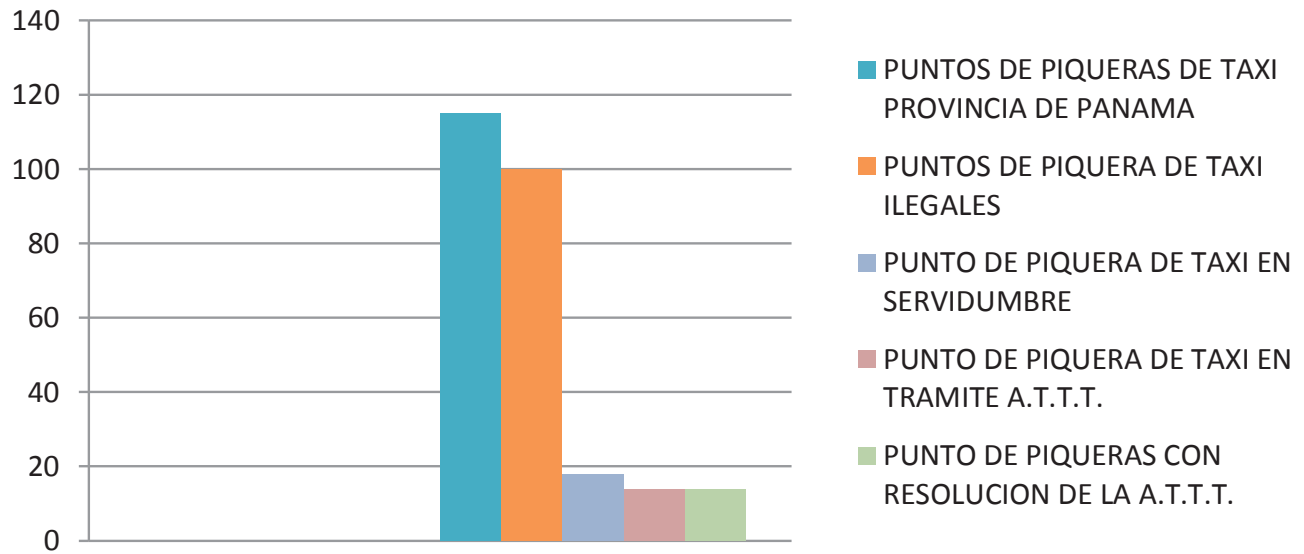
Oficina Base: Programación y ejecución de operativos conjuntos con los Departamentos de Concesiones de Ruta y el Departamento de Seguridad Vial. La acción apuntó a cuarenta (40) puntos de piqueras que operan informales, en las áreas de Panamá Centro, San Miguelito, Panamá Norte y Panamá Este. En dicha jornada se entregaron citaciones por incumplimiento a la Resolución JD-12 o mora en trámites iniciados y algunas sanciones punitivas por parte de los Inspectores presentes.



Despliegue de ocho (8) operativos programados y conjuntos con el Departamento de Concesiones de Ruta y el Cuerpo de Inspectores Motorizados de la Institución. Las acciones se realizaron en Los sectores de Panamá Centro, San Miguelito, Panamá Norte y Panamá Este.

FILTRO Y ANÁLISIS DE ESTUDIOS TÉCNICOS 2021	
ESTUDIOS TÉCNICOS ANALIZADOS	32
ESTUDIOS TÉCNICOS INVALIDADOS	11
ESTUDIOS TÉCNICOS VALIDADOS	17
ESTUDIOS TÉCNICOS EN REVISION	4

CUADRO GRÁFICO DE PUNTOS DE PIQUERAS EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ



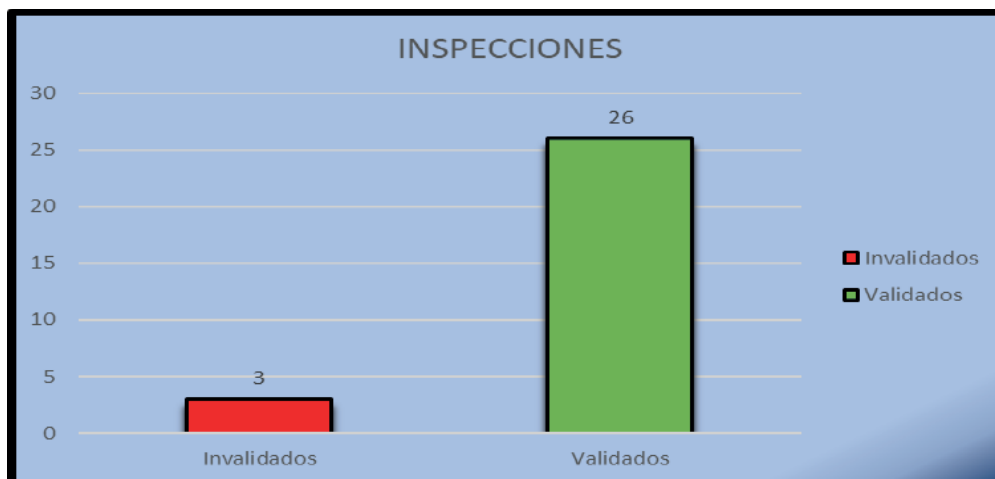
CONTEO GENERAL DE PIQUERAS

STAU Y PORCENTAJES DEL TRANSPORTE SELECTIVO	
PUNTOS DE PIQUERAS DE LA PROVINCIA DE PANAMA	113
PUNTOS DE PIQUERA ILEGALES	94
PUNTOS DE PIQUERA EN SERVIDUMBRE	16
PUNTOS DE PIQUERA CON TRÁMITES EN CURSO	15
PUNTO DE PIQUERAS CON RESOLUCION DE LA A.T.T.T.	14

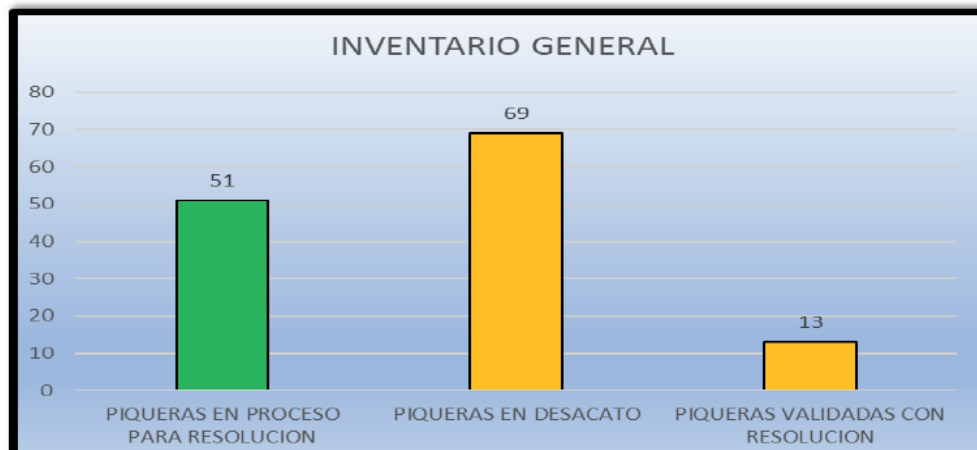
CUADRO PORCENTUAL DE PUNTOS DE PIQUERA HASTA AGOSTO 2022



GRÁFICO DE P. DE PIQUERA HASTA LA FECHA



Inspecciones finales de punto de piquera	
Invalidados	3
Validados	26
TOTAL	29



PIQUERAS GENERAL	
PIQUERAS EN PROCESO DE RESOLUCION	51
PIQUERAS EN DESACATO	69
PIQUERAS VALIDADAS CON RESOLUCION	13
TOTAL	133

- Inspecciones en seis (6) puntos de piquera a fin de avalar o invalidar las resoluciones pertinentes. Dichas jornadas se realizaron en los siguientes sectores: 4 en San Miguelito, 1 en Panamá Centro, más 1 en Panamá Oeste.
- Distrito de Pedregal / Urbanización Teremar: Remoción total de la parada ubicada en el área frontal del Centro Educativo Eliel Bilingual Institute. Dicha señal, con nuevo mobiliario, se reinstaló en la misma Calle, a veinticinco (25.0) metros de la intercepción con Calle 7ma Teremar.
- Corregimiento de Chepo/ Aforo de frecuencia y flujo de pasajeros de las rutas del Panamá Este que entran al distrito de Chepo.

- Corregimiento 24 de Diciembre: Análisis del proyecto denominado “Estación de Combustible el Trébol”, con miras a la reubicación la parada existente.



- Corregimiento de Pedregal / Entrada de Villalobos: Demarcación de la servidumbre en el Punto de Piquera de la Organización, Taxi Villalobos S.A. Dicho espacio se establece dentro las señales horizontales para personas discapacitadas.



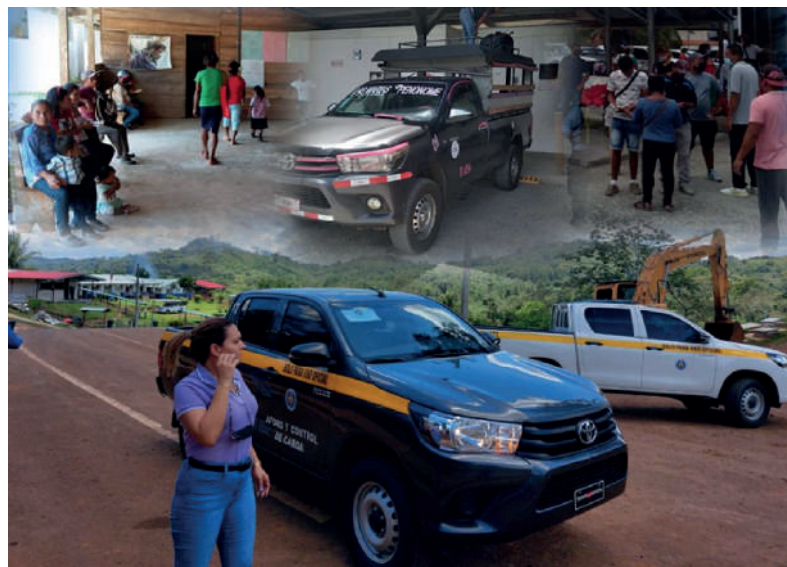
Provincia de Oeste

- La Chorrera/ Distrito Cabecera: Recorrido y dimensionamiento de la ruta: Nuevo Emperador Santa Clara Westland Mall y viceversa, con miras de analizar la petición de los permisos provisionales, (PP) solicitados por Transportes Unidos S.A. y Santa Clara S.A.

- Nueva Arenosa de Capira: Reunión y mesa de trabajo con los directivos de las organizaciones transportistas de las rutas interurbanas de Panamá Oeste, para redefinir, sobre el mapa, los recorridos de sus respectivas organizaciones.

Provincia de Coclé

- Distrito de Aguadulce: Recorrido y dimensionamiento de la ruta: La María - Penonomé, con miras de analizar los reajustes de tarifa que demandan los usuarios.



Provincia de Chiriquí

- Distrito de David: Misión de inspecciones conjuntas con la Oficina de Asesoría Legal de la A.T.T.T. En dicha jornada se aportó asistencia técnica, materia de mediciones y digitalizaciones de recorridos para ocho (8) rutas urbanas y una (1) interurbana.
- Ciudad de David: Inspección general a las instalaciones de la Terminal Federal Mall. En dicha jornada se registraron los dimensionamientos de las rutas Urbanas y Sub Urbanas de los sectores, occidente, norte, oriente y sur de la Provincia de Chiriquí, así como las vías donde las organizaciones transportistas convergen. De igual manera, se evaluaron los aspectos vialidad y seguridad en los puntos de zarpe de los autobuses y demás facilidades que la terminal proporciona a sus usuarios.
- Ciudad de David: Jornada de inspección con levantamiento de rutas, distancias e itinerarios, con miras a desarrollar modificaciones en el reordenamiento de las rutas urbanas del Distrito de David.

Provincia de Veraguas

- Distrito de Santa Fé: Corregimiento de Río Luís: Reunión general en la Escuela Roberto Cibalá, con miras a conocer las denuncias y aspiraciones del Comité de usuarios de la ruta Santa Fe - Calovébora. El evento contó con la presencia de las Autoridades Comarcales y Provinciales, dirigentes Transportistas y usuarios de ocho Corregimientos.



- Distrito de Santa Fé: Aforo general de ascenso y descenso de pasajeros lo largo de la Ruta: Santa Fe - Calovébora, la cual opera con un punto de trasbordo en la Comunidad El Guabal. Sobre ese esquema, los sondeos proceden por separado, entre los tramos: Calovébora - Guabal y Santa Fé - Guabal, mediante las unidades de las Prestatarias: UTRACKONI, TRANSFUSA, TRANSANSA.



Provincia de Bocas del Toro

- Distrito de Changuinola: Recorrido y dimensionamiento de las rutas:

1. Zona Urbana de Almirante selectivo.
2. Zona Urbana de Changuinola selectivo.
3. Zona Urbana de Isla Colon selectivo.
4. Changuinola - Chiriquí Grande y Vic.
5. Changuinola - Las Tablas y Vic.
6. Changuinola - Finca 30 y Vic.
7. Changuinola - Finca 60 y Vic.
8. Changuinola - Finca 4 y Vic.
9. Changuinola - EL Silencio y Vic.
10. Bisira - Kankintú y Vic.
11. Almirante - Valle Risco - Oriente Risco y Vic.

Con miras a documentar los tramos y las paradas que han de servir las rutas arriba citadas.

- Ruta: Cañaza - Coclecito: Sondeos de ascenso y descenso de pasajeros, con vista a desarrollar un Estudio Técnico Económico, que determine el actual movimiento de pasajeros, contra el desarrollo y crecimiento de las comunidades asentadas a lo largo de la ruta, así como las proyecciones fundamentadas en el incremento de usuarios, las cuales aumentarán con la construcción del puente sobre el Río Guariyara, que ha de conectar las Comunidades de Coclecito con los demás asentamientos que llegan hasta Kankintú.



●●● OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

El principal objetivo de la Oficina Institucional de Recursos Humanos (OIRH), es el de promover y ejecutar el cumplimiento de normas y reglamentos establecidos, en materia de administración de Recursos Humanos determinados en el sistema de Carrera Administrativa y Leyes especiales, que comprenden temas de Administración de Recursos Humanos.

Durante el año 2022, se trató de cumplir al 100% el objetivo principal de esta oficina, sin embargo, tenemos que afrontar el hecho de que hubo una reducción presupuestaria ordenada por el ejecutivo, en la búsqueda de poder disminuir un 10% la planilla estatal.

Para este año, se nombraron aproximadamente 85 nuevos funcionarios, distribuidos en las diferentes unidades administrativas, para el mejor funcionamiento de la institución, si bien es cierto, no es una cifra alta, pero el mismo se debió a los parámetros o condiciones establecidas por el gobierno central, referente a políticas públicas en cuanto a la reducción de la planilla estatal.

Cada año la OIRH coordina y ejecuta actividades para promover la sana convivencia entre los colaboradores y de beneficios para nuestros usuarios y conductores en general. Destacamos 3 eventos realizados durante el 2022:

Ferias Agropecuarias y Culturales

Participamos en diversas ferias que promueven la producción agropecuaria y la preservación de la riqueza cultural. En cada una de ellas contamos con estands donde se pone a disposición de nuestros usuarios algunos de los servicios que brinda la institución. Los asistentes realizan trámites de cancelación de boletas, solicitud paz y salvo, historial de tránsito y aprovechan la jornada de arreglo de pago al 10% durante los días de feria.



Cadena humana

En el marco de la conmemoración del Mes Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama, colaboradores de la institución realizaron una cadena humana en las inmediaciones de nuestra sede principal ubicada en Los Pueblos 2000.

La actividad incluyó volanteo con información relevante para una oportuna detección del cáncer y una lista de los centros de atención para los respectivos exámenes de prevención. Además, se entregaron souvenirs tanto a conductores como peatones que transitaban por el lugar.



Acto Cívico

Directivos, administrativos y colaboradores de la entidad, rindieron honor a la Patria, mediante acto cívico realizado en el mes de noviembre para resaltar lo auténtico de Panamá: la lucha, el nacionalismo y 119 años de historia.

De esta manera, la ATTT dio inicio a las efemérides patrias en las inmediaciones de su sede ubicada en Los Pueblos, el acto incluyó: banda musical, izada de la bandera, vestuarios típicos, palabras representativas por las autoridades de la institución y la participación de invitados especiales.



La OIRH en coordinación con el Ministerio de la Presidencia, mediante Decreto Ejecutivo N°.204, del 08 de agosto de 2022, adoptó el Programa de Retiro Voluntario para los Servidores Públicos. A dicho programa, se acogieron 36 servidores públicos, recibiendo así, el pago de la bonificación por Retiro Voluntario y el pago de las vacaciones vencidas y proporcionales a las que tenían derecho.

Adicional a esto, se les hizo un reconocimiento por todos los años de servicio comprometidos con la institución.



A su vez, en conjunto con el Área de Registro y Control (Planillas), se logró el pago de vacaciones vencidas y proporcionales durante el año, a ex servidores públicos, por un monto total aproximado de cuatrocientos cincuenta y cuatro mil trescientos setenta y nueve balboas con 53/100 (**B/. 454,379.53**).

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN VIAL Y DEFENSA DEL USUARIO



#UNIDOS POR LA SEGURIDAD VIAL

La Dirección de Educación Vial y Defensa del Usuario, dirigido por el Licenciado Nicomedes Aizpurúa y su equipo han trabajado de manera conjunta para educar a la población y crear conciencia a fin de disminuir el alto índice de siniestros viales. Durante los últimos 12 meses de gestión se realizaron los siguientes trabajos y actividades:



Giras de capacitación a Nivel Nacional llevando el Programa de "Brigadas de Seguridad Escolar"



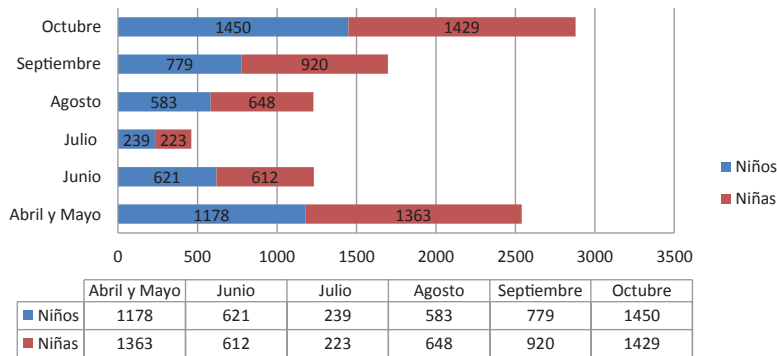
Desarrollamos el Seminario-Taller y Simposio "UNIDOS POR LA SEGURIDAD VIAL PARA UNA MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE Y SALUDABLE", teniendo expositores de países invitados como: España, Argentina, Ecuador, Costa Rica y también Expositores Nacionales.

Departamento de Educación Vial

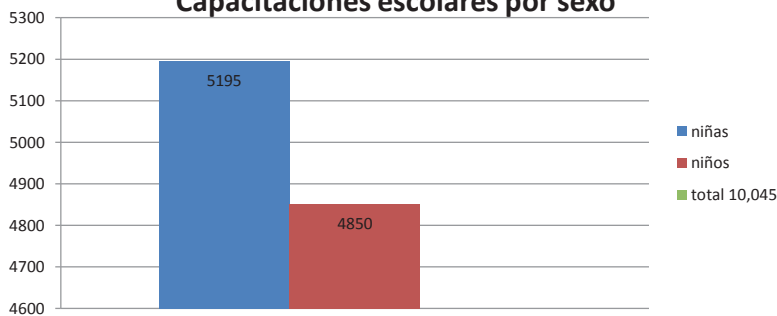
La educación vial para niños y adultos es una parte importante dentro de lo que se conoce como la formación ciudadana, ya que fomenta la cultura de respeto hacia la vida propia y la de las demás personas. Esta es la razón por la que, en las escuelas, empresas públicas y privadas, se enseña todo lo asociado a la circulación en las calles, normas, señales y el comportamiento ante accidentes.

A continuación presentamos las estadísticas de las capacitaciones brindadas durante el presente año:

Capacitaciones escolares por mes



Capacitaciones escolares por sexo



ACTIVIDADES REALIZADAS

Capacitaciones Escolares

Porque sabemos que a través de la educación podemos mejorar las prácticas para una mejor circulación en las vías, desde temprana edad iniciamos la formación en Educación Vial de niños y jóvenes, quienes a la vez nos ayuden al ser agentes multiplicadores a través de sus familias y la sociedad en general; la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, en conjunto con la Dirección de Educación Vial y el Ministerio de Educación, hacen esfuerzos mancomunados mediante las alianzas estratégicas interinstitucionales para llevar a cabo el “Programa de Brigadas Escolares”, que consiste en la capacitación a estudiantes a nivel nacional, desde pre-jardín, jardín, primaria, pre-media y media, con temas en prevención, educación y seguridad vial, con metodologías de exposiciones dialogadas, charlas, dinámicas, concursos, juegos, etc.



Asistencia a ferias Interinstitucionales

Como parte de un todo es fundamental la cooperación, es por ello que ATTT mediante su departamento de Educación Vial, siempre dice presente cuando recibe el llamado. He aquí algunas ferias interinstitucionales en las que hemos participado:

Feria de la Alcaldía de Panamá en el Parque Omar



Feria Jugamos en el Parque del Despacho de la Primera Dama



Feria de vacaciones medio año organizada por el Club de Leones



Feria Día Mundial de la Tierra Organizada por la Alcaldía de Panamá mediante la Dirección de Medio Ambiente.



Feria “Todos somos parte de la vía” de la Empresa Argos



Seminarios

Mediante la Dirección de Transporte y bajo la coordinación de la Dirección de Educación Continua de la Caja de Seguro Social, se les brindó capacitación a más de 600 funcionarios de diversas regionales:



Seminario a funcionarios de la Secretaria Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación SENACYT



Capacitación a conductores del Instituto Panameño Autónomo Cooperativo IPACOOOP





OBSERVATORIO IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD VIA (OISEVI).

El Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (OISEVI) brinda información oportuna, objetiva y confiable, que contribuye efectivamente a lograr una reducción en la siniestralidad vial.

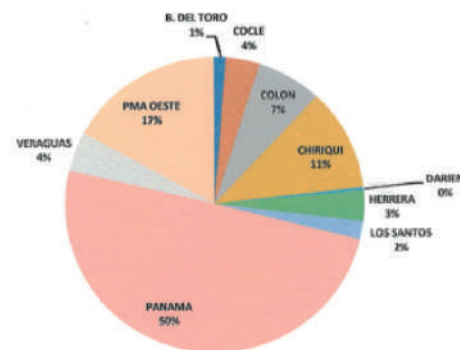
Algunas cifras obtenidas en cuanto a los accidentes sucedidos en el transcurso de este año, tenemos las siguientes:

Total de accidentes de tránsito registrados en 2022 por mes y provincia

MES	PROVINCIAS										TOTAL
	B. DEL TORO	COCLE	COLÓN	CHIRIQUÍ	DARIEN	HERRERA	LOS SANTOS	PANAMA	VERAGUAS	PMA OESTE	
ENERO	29	110	156	290	11	75	61	1,108	99	426	2,365
FEBRERO	33	87	165	313	13	97	52	1,166	114	444	2,484
MARZO	36	106	187	355	14	101	66	1,364	107	477	2,813
ABRIL	48	83	202	296	18	89	63	1,369	125	534	2,827
MAYO	44	109	226	290	14	103	59	1,363	130	463	2,801
JUNIO	24	97	192	288	9	83	61	1,299	123	455	2,631
JULIO	17	79	186	250	8	85	47	1,207	110	366	2,355
AGOSTO	41	102	239	302	5	84	52	1,502	124	471	2,922
SEPTIEMBRE	42	98	173	312	9	98	51	1,515	124	451	2,873
OCTUBRE	31	96	187	342	13	90	38	1,630	139	482	3,048
NOVIEMBRE	31	125	199	308	6	79	43	1,304	122	457	2,674
DICIEMBRE											0
TOTAL	376	1,092	2,112	3,348	120	984	593	14,827	1,317	5,026	29,793

Fuente: Datos Preliminares obtenidos de la Dirección Nacional de Operaciones del Tránsito

Proporción de Accidentes de Tránsito por Provincia de Enero a Noviembre de 2022



Fuente: Datos Preliminares obtenidos de la Dirección Nacional de Operaciones del Tránsito

Total de víctimas fatales en accidentes de tránsito registrados en 2022 por mes y provincia:

MES	PROVINCIAS										TOTAL
	B. DEL TORO	COCLE	COLÓN	CHIRIQUÍ	DARIEN	HERRERA	LOS SANTOS	PANAMA	VERAGUAS	PMA OESTE	
ENERO	1	3	1	3	1	0	2	6	1	2	20
FEBRERO	0	3	1	2	0	0	1	3	5	4	19
MARZO	4	1	0	3	0	0	1	9	3	3	24
ABRIL	0	2	0	4	1	1	2	7	1	4	22
MAYO	0	3	0	2	0	0	1	9	0	2	17
JUNIO	0	2	1	6	0	0	1	3	4	2	19
JULIO	0	1	0	3	2	1	2	4	6	14	33
AGOSTO	2	9	3	5	0	1	2	6	0	5	33
SEPTIEMBRE	1	1	4	7	0	1	2	13	4	4	37
OCTUBRE	1	3	1	5	2	1	2	11	1	4	31
NOVIEMBRE	0	2	2	5	0	2	0	9	2	4	26
DICIEMBRE											0
TOTAL	9	30	13	45	6	7	16	80	27	48	281

Fuente: Datos Preliminares obtenidos de la Dirección Nacional de Operaciones del Tránsito

Cantidad de accidentes de tránsito por tipo y por mes

MES	TIPO DE ACCIDENTE						TOTAL
	ATROPELLO	CAIDA	COLISION	CHOQUE	VUELCO	OTROS	
ENERO	49	17	1,979	250	59	11	2,365
FEBRERO	47	20	2,084	269	51	13	2,484
MARZO	66	33	2,386	264	49	15	2,813
ABRIL	67	22	2,372	280	71	15	2,827
MAYO	50	19	2,364	311	42	15	2,801
JUNIO	71	25	2,187	285	54	9	2,631
JULIO	55	19	1,975	251	47	8	2,355
AGOSTO	67	39	2,501	239	66	10	2,922
SEPTIEMBRE	70	31	2,431	269	58	14	2,873
OCTUBRE	73	36	2,616	267	47	9	3,048
NOVIEMBRE	89	27	2,252	232	66	8	2,674
DICIEMBRE							0
TOTAL	704	288	25,147	2,917	610	127	29,793

Fuente: Datos Preliminares obtenidos de la Dirección Nacional de Operaciones del Tránsito

Según las estadísticas, la “Colisión” es el tipo más frecuente de accidentes de tránsito a nivel nacional, en una proporción del 84%, seguido de forma distante de los choques (9.8%).

A nivel institucional, desde el OISEVI se llevan estadísticas internas mensualmente en los diferentes departamentos, tales como:

- Licencias expedidas
- Cupos nuevos
- Trámites realizados
- Boletas e Infracciones registradas
- Autos registrados
- Certificados emitidos por las Escuelas de Manejo
- Revisados por talleres
- Control de Partes
- Juzgados – Audiencias realizadas
- Servicio 311
- Movilidad Urbana
- Aforo y control de cargas
- Seguridad Vial
- Semaforización



CONSEJO NACIONAL TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (CONTSEVI)

1. CO-CREACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL 2021-2030



Desde el Consejo Nacional de Tránsito y Seguridad Vial de la ATTT (CONTSEVI), se inició un proceso a finales del año 2021 de consultas con todos los actores involucrados en la construcción del Plan Nacional de Seguridad Vial 2021- 2030, con el fin de trabajar en conjunto y lograr un documento consensuado y fortalecido por y para los panameños. El objetivo es presentarlo a más tardar en enero del 2023, debidamente diagramado en formato electrónico.

2. JURAMENTACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (CONTSEVI) EN OCTUBRE 2022.



Según El Decreto 640 artículo 259, estas son las organizaciones y sus representantes que participaron, y presentaron sus miembros:

1. Director general de La Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, quien lo presidirá, asistió la secretaria general encargada, Kira Pitti.
2. Un Juez de Tránsito designado por la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, asistió Ada Guerra de Rodríguez, jueza de tránsito de San Miguelito.
3. El director de operaciones de tránsito de la Policía Nacional, asistió el sub comisionado Emiliano Otero.
4. En representación del Ministerio de Salud, asistió el Dr. Ricardo Hughes.
5. En representación del Ministerio de Obras Públicas, asistió Bertha Basso.
6. En representación del Ministerio de Educación, asistió la profesora Carmen Aparicio.
7. En representación del Ministerio de Vivienda, asistió Rolando Crespo.
8. En representación de la Asociación de Agencias Publicitarias de Panamá, asistió Araminta Orillac y Monica Urrutia.
9. En representación de la Asociación Panameña de Aseguradores, asistió Ian Van Horde.
10. En representación de la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa (APEDE), asistió Jorge Amador.
11. En representación de la Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos, asistió Hernán Vargas.
12. En representación del Colegio de Psicología de la Universidad de Panamá, asistió la Dra. Melba Stanziola.
13. En representación de la Asociación de Distribuidores de Autos de Panamá, asistió Patricia Vukelja.
14. En representación de los Medios de Comunicación. "Sin representación"
15. En representación de la Cámara Nacional del Transporte, asistió Boris Quezada.
16. En representación de la Cámara Nacional de Carga, asistió Gilberto Soto.
17. En representación de los Usuarios del Transporte, asistió Toribio Díaz.

En la juramentación los miembros se comprometieron a:

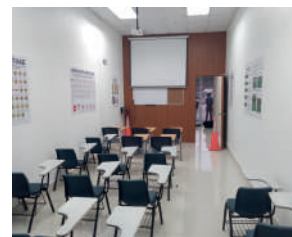
1. Servir de ente consultor y asesor a la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre en materia de tránsito y seguridad vial.
2. Reunirse por lo menos 1 vez al mes para validar, evaluar y medir el Plan Nacional de Seguridad Vial 2030 y otros planes o programas que desarrolle el País relacionado con la Seguridad Vial.
3. Elaborar el reglamento interno del Consejo, el cual debe ser refrendado por la Junta Directiva de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre.

DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE ESCUELAS DE MANEJO

La sección de Supervisión de Escuelas de Manejo se rige según Decreto Nro. 380 del 04 de Diciembre del 2000, para otorgar las licencias de operaciones a Escuelas de manejo para capacitación y conducción vial, validando los requerimientos técnicos y legales, realizando inspecciones a nivel nacional, confirmando los estándares establecidos para su funcionamiento educativo para los cursos prácticos y teóricos a los nuevos conductores.

Se han realizado inspecciones a diversas escuelas de manejo durante los horarios de clase teórico validando los temarios y la asistencia de estudiantes cumpliendo con lo establecido para clases teóricas.

Durante las inspecciones de supervisión se busca garantizar y asegurar los procesos correspondientes donde se validan los estados de los vehículos para la seguridad de los estudiantes.



Durante el año 2022 se encuentra operando 66 Escuelas de Manejo, incluyendo las certificaciones emitidas por CECAESPOL, INADEH y Mi Bus con un total de 85,778 nuevos conductores capacitados a nivel Nacional.

A	5
AB	3621
ABC	1144
ABCD	6684
ABD	346
AC	29420
ACD	25471
AD	2399
E1	3223
E1E2	698
E1E2E3	4607
E1E3	5
E2	114
E2E3	172
E3	122
F	4260
FI	676
G	361
GH	337
H	341
I	1718
J	54
TOTAL	85778



REGISTRO ÚNICO VEHICULAR MOTORIZADO

La Ley No. 15 de 28 de Abril de 1995, establece el Registro Único de Vehículos Motorizados, donde se inscriben obligatoriamente, todos los vehículos a motor que circulan por caminos, calles y demás vías públicas, rurales o urbanas, caminos vecinales o particulares destinadas al uso público, en todo el territorio de la República, con individualización de su propietario o propietarios y la placa única y definitiva, así como la correspondiente calcomanía que se le otorgue.

Parque Vehicular

En la República de Panamá existe un total de vehículos en circulación de 1,521,872. A continuación se hace un desglose por provincia:

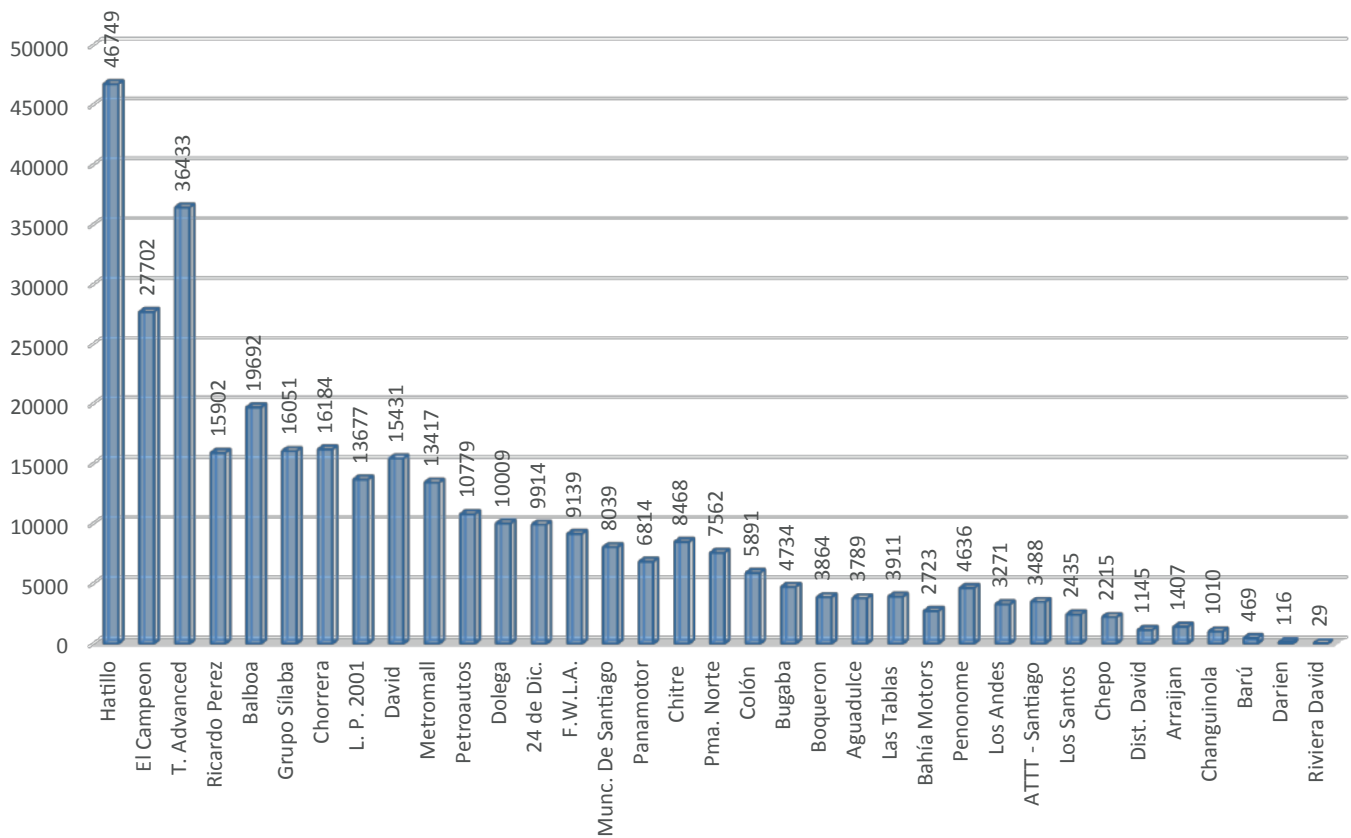
VEHÍCULOS DE ALTA (CIRCULACIÓN) REGISTRADOS POR PROVINCIA AÑO 2022	
PROVINCIAS	TOTAL
BOCAS DEL TORO	6,006
CHIRIQUÍ	160,513
COCLÉ	39,753
COLÓN	51,385
DARIÉN	813
HERRERA	40,655
LOS SANTOS	34,929
NGÓBE BUGLÉ	0
NO DEFINIDA	271
PANAMÁ	1,071,041
PANAMÁ OESTE	65,770
VERAGUAS	50,731
TOTAL	1,521,872

MOVIMIENTOS DE LAS AGENCIAS DE R.U.V.M. A NIVEL NACIONAL 2022

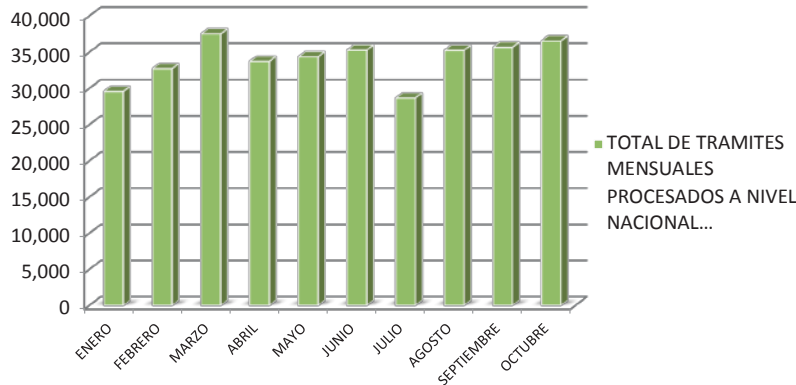
AGENCIAS	TOTAL DETRAMITES	TOTALES EN BALBOAS
Hatillo	46749	934,960.00
El Campeon	27702	608,986.61
T. Advanced	36433	553,184.64
Ricardo Perez	15902	395,387.06
Balboa	19692	393,830.00
Grupo Sílabas	16051	321,352.92
Chorrera	16184	308,597.03
L. P. 2001	13677	273,663.00
David	15431	263,378.38
Metromall	13417	259,585.60
Petroautos	10779	215,234.81
Dolega	10009	209,321.60
24 de Dic.	9914	198,270.00
F.W.L.A.	9139	182,780.00

Munc. De Santiago	8039	167,150.35
Panamotor	6814	158,090.23
Chitre	8468	151,422.47
Pma. Norte	7562	151,240.00
Colón	5891	105,143.90
Bugaba	4734	97,247.73
Boqueron	3864	83,301.88
Aguadulce	3789	72,390.69
Las Tablas	3911	71,434.50
Bahía Motors	2723	70,740.89
Penonome	4636	68,570.93
Los Andes	3271	61,102.31
ATTT - Santiago	3488	56,788.16
Los Santos	2435	48,547.06
Chepo	2215	44,547.98
Dist. David	1145	32,661.69
Arraijan	1407	23,535.51
Changuinola	1010	16,145.52
Barú	469	7,250.99
Darien	116	1,430.00
Riviera David	29	510.00
TOTAL	337095	B/6,607,784.44

MOVIMIENTOS DE TRÁMITES PROCESADOS POR AGENCIAS DE R.U.V.M. A NIVEL NACIONAL 2022

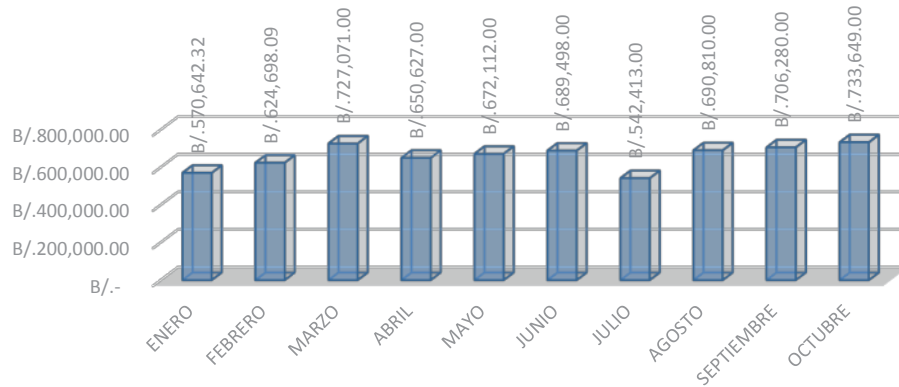


TOTAL DE TRÁMITES MENSUALES PROCESADOS A NIVEL NACIONAL 2022



CANTIDAD DE TRÁMITES REALIZADOS AÑO 2022	
AGENCIAS	TOTAL EN BALBOAS
ENERO	29,575
FEBRERO	32,715
MARZO	37,527
ABRIL	33,727
MAYO	34,359
JUNIO	35,273
JULIO	28,664
AGOSTO	35,244
SEPTIEMBRE	35,662
OCTUBRE	36,547
TOTAL	339,293

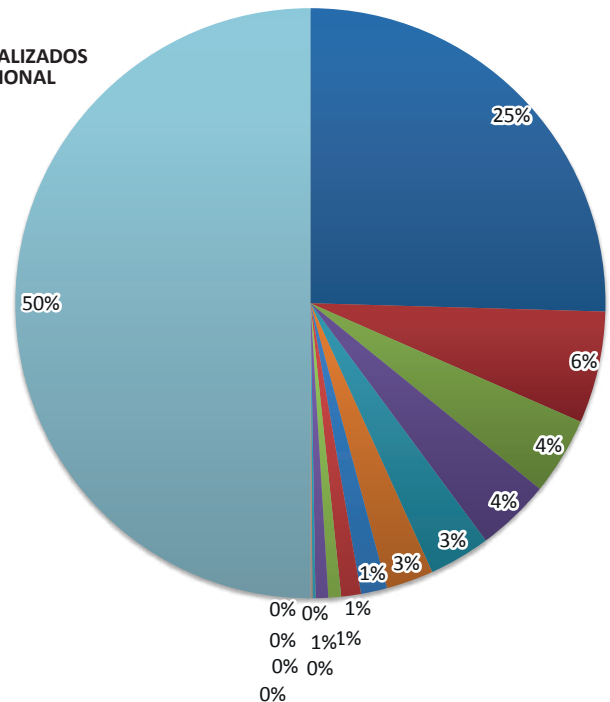
INGRESOS GENERADOS POR R.U.V.M. AÑO 2022



INGRESOS TOTALES REPORTADOS POR R.U.V.M.: AÑO 2022	
AGENCIAS	TOTAL EN BALBOAS
ENERO	B/.570,642.32
FEBRERO	B/.624,698.09
MARZO	B/.727,071.00
ABRIL	B/.650,627.00
MAYO	B/.672,112.00
JUNIO	B/.689,498.00
JULIO	B/.542,413.00
AGOSTO	B/.690,810.00
SEPTIEMBRE	B/.706,280.00
OCTUBRE	B/.733,649.00
TOTAL	B/. 6,607,800.41

VOLUMENES DE TRÁMITES REALIZADOS POR RUBROS A NIVEL NACIONAL AÑO 2022

- Traspaso
- Inscr. De Vehiculos
- Liberación De Hipoteca
- Inscr. De Hipoteca
- Duplicado de Registro
- Certificaciones
- Act. De Datos
- Cambio de Color
- Trasl. De Municipio
- Retiro de Cirulación
- Placa Perdida
- Reincorp. De Vehículo
- Traspaso por Reclamo
- Cambio de Motor
- Calcomania Perdida
- Cambio de placa
- TOTAL



DIRECCIÓN DE MOVILIDAD URBANA

Ejecución de Actividades

La Dirección de Movilidad Urbana (DMU) de la ATTT, fue creada en el año 2016 y funge como unidad ejecutora de los tres componentes más importantes del Sistema Metrobus, además de representar a la Institución en diferentes foros y talleres Técnicos Inter-institucionales, tal como se describe a continuación.

1. SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA METROBUS. CONTRATO 21-10 2010-2025.



Tal como se ha realizado desde los inicios de la implementación del Sistema Metrobus, la **Dirección de Movilidad Urbana** lleva a cabo el seguimiento a las actividades que de acuerdo a lo indicado en el Contrato con 21-10, y que la empresa Transporte Masivo de Panamá, S.A. (MiBus), debe cumplir:

Las actividades son aquellas relacionadas con los diseños de recorridos de las rutas, cantidad de paradas, tipología de los servicios ofrecidos, horarios de los servicios y puntos de paradas. Además del suministro y operación de los buses.

Por el servicio que presta la empresa TMPSA, el Estado a través de la ATTT reconoce el costo de transportación de cada pasajero conocido como Tarifa Técnica y le retribuye a través del Administrador Financiero una porción del pasaje que es pagado de manera directa por el usuario y la diferencia entre estas dos, es pagada a través de la ATTT, porción conocida como subsidio a la Tarifa. Las gestiones del pago de dicho subsidio son sometidas semanalmente por la empresa ante la Dirección de Movilidad Urbana.

Durante el año 2022 en la Dirección de Movilidad Urbana se validó y gestionó un total de **B/.70,508,807.77** (un promedio de B/.5,875,712.30) por transportar un total de **117,014,902** pasajeros (un promedio de 9,751,242 pasajeros por mes), en las tres (3) tipologías de servicio.

1	TOTAL PASAJEROS TRANSPORTADOS REGISTRADOS DESDE AÑO 2011 AL AÑO 2022	1,528,973,716
2	PASAJEROS TRANSPORTADOS EN EL AÑO 2022	117,014,902
3	PASAJEROS ESTUDIANTES AÑO 2021	3,072,691
4	PASAJEROS RUTAS TRONCALES TARIFA TRONCAL AÑO 2022	97,102,446
5	PASAJEROS RUTAS EXPRESAS AÑO 2022	16,839,765
6	PROMEDIO DE VIAJES MENSUALES	9,751,242
7	VIAJES DE EMERGENCIA AL AÑO	4,301,231
8	TOTAL DEL FINANCIAMIENTO DEL VIAJE DE EMERGENCIA AL AÑO	827,082.28
9	PROMEDIO DE VIAJES DIARIOS	319,815
10	MONTO TOTAL PAGADO DIRECTO AL OPERADOR 2022 (USO) B/.	37,212,704

El sistema de transporte masivo inició en diciembre de 2010, opera con cuenta con **1,436** buses y brinda **234 tipos de servicios** en 26 orígenes o cabeceras de rutas diferentes.

La ATTT a través de la Dirección de Movilidad Urbana, mantiene acceso que permite visualizar en la red, en tiempo real, la cantidad de pasajeros transportados por día en el Sistema Metrobus, el cual indica que **desde el año 2011 hasta diciembre de 2022** se han transportado **1,528,973,716 pasajeros**.

De acuerdo a los registros del sistema, en el año 2022 Metrobus transportó un total de **117,014,902 de usuarios**, para un promedio de 9,755,242 pasajeros/mes.

TOTAL DE TRANSACCIONES POR AÑO SISTEM

Año	Total
2011	26,031,148
2012	104,470,334
2013	182,459,680
2014	172,959,362
2015	147,428,593
2016	137,234,739
2017	140,778,474
2018	168,853,118
2019	167,657,713
2020	76,411,285
2021	87,674,368
2022	117,014,902
TOTAL	1,528,973,716

Del total de viajes realizados, el **83%** de estos, se registraron en las rutas troncales, mientras que un **14%** de los viajes se realizaron en las rutas expresas de Corredor Norte y Corredor Sur, mientras que los pasajeros estudiantes representaron un **2.6%** del total de viajes registrados.

SUBSIDIO TARIFARIO PAGADO A MI BUS. AÑO 2022

Tipo de Subsidio	Pasajeros Transportados	Subsidio a la Tarifa por cada pasajero (según tipo) en B/.	Monto del Subsidio Pagado en B/.
Estudiante	3,072,691	0.246	755,881.99
Troncal	97,102,446	0.547	53,115,037.96
Corredor	16,839,765	0.988	16,637,687.82
Totales	117,014,902		70,508,607.77
Promedio mensual	9,751,242		5,875,717.31

El Subsidio tarifario, que de acuerdo al Contrato 21-10 que el Estado debe reconocer al operador TMPESA, es lo que resulta de la diferencia entre la tarifa pagada directamente por el usuario y la tarifa técnica presentada aprobada al operador.

$$\text{Subsidio a la Tarifa} = \text{Tarifa Técnica} - \text{Pasaje Pagado por el Usuario}$$

La transacción de pago electrónico del pasaje es registrada en el sistema del Administrador Financiero contratado por la ATTT, cada vez que un usuario pasa la tarjeta a través del validador y este a su vez libera el torniquete, ya sea a bordo de los autobuses o al ingresar en una Zona Paga.

En el sistema de transporte urbano Metrobus existen 3 tipos de tarifas según lo pactado en el Contrato: Tarifa de pasaje a los Estudiantes, la Tarifa por el uso de las Rutas Troncales y la Tarifa por el uso de los servicios Expresos.

Hasta el año 2022, la tarifa que rige es la establecida en la Adenda #15 al Contrato 21-10 con la empresa TMPSA, del 17 de julio de 2019, que establece como **Tarifa Técnica** B/1.738 para los servicios expresos, B/0.797 para los servicios troncales y 0.346 para los estudiantes.

ESQUEMA DE SUBSIDIO A LA TARIFA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA TMP, S.A					
Tio de Servicio	Tarifa Técnica aprobada	Al usuario actual	Subsidio a la Tarifa Pagado a TMP, S.A	% de la Tarifa pagada por el usuario	% de Tarifa pagada por el Estado
Estudiante	0.346	0.10	0.246	28.9%	71.1%
Troncal	0.797	0.25	0.547	31.4%	68.6%
Corredor desde Agosto 2019	1.738	0.75	0.988	43.2%	56.85%

De acuerdo a los registros en el sistema electrónico de recaudo, en el periodo que va desde el año 2011 a 2022, el Estado ha pagado **en concepto de subsidio tarifario** al operador Transporte Masivo de Panamá, S.A. (Mibus), un total de **B/791,010,083.27**

En el **año 2022** el Estado pagó al operador Transporte Masivo de Panamá, S.A. (Mibus) un monto de **B/70,508,607.77** por transportar 117,014,902 pasajeros.

2. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA ADENDA #10. ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS PAGAS.



En enero de 2017, mediante la Adenda # 10 al Contrato 21-10, la empresa Transporte Masivo de Panamá, S.A. (Mibus) se compromete a brindar los servicios de Administración, Mantenimiento, Limpieza y Seguridad a las 19 Zonas Pagas y 78 Paradas Típicas equipadas por la empresa JC DECAUX (ANTES Eupan) en los Distritos de Panamá y San Miguelito.

Paradas Típicas:

La ATTT da seguimiento al servicio de mantenimiento y limpieza de 78 paradas Típicas instaladas en el Distrito de San Miguelito, equipadas con estructuras modulares compuestas de material acrílico, aluminio y vidrio.

Se realizan inspecciones aleatorias mensualmente, mediante las cuales se confirma que el usuario cuenta con las estructuras en condiciones altamente aceptables.



Paradas típicas del Sistema de Transporte Urbano.

Zonas Pagas:

Las Zonas Pagas fueron planificadas como zonas de abordaje rápido, con la finalidad de reducir los tiempos en los viajes de los usuarios del Sistema Metrobus, que además de brindar protección contra las inclemencias del tiempo, contarán con facilidades tales como seguridad policial, centros de atención al usuario y de recarga de tarjetas.



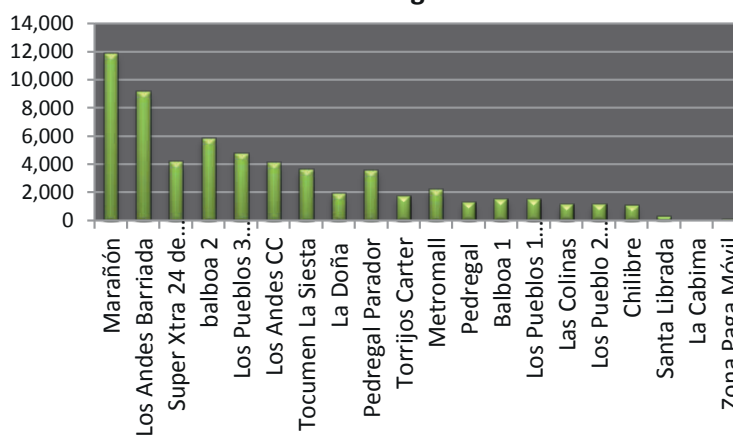
Zona Paga Los Pueblos No.1. Cristal Plaza.

Durante el periodo que se toma en cuenta en este informe, las Zonas Pagas donde se registran mayor cantidad de pasajeros entrando son: ZP El Marañón que registró 4,287,501 pasajeros, lo que significa un promedio de 11,910 pasajeros por día, la ZP Los Andes Barriada 3,298 pasajeros, ZP El Xtra 24 de diciembre 1,502,778, El Balboa 2,114,154 y la ZP Los Pueblos Centro Comercial 1,728,987 pasajeros durante el año 2022.

La Zona paga con menor afluencia de pasajeros, fue la ZP de Santa Librada, que registra 110,434 pasajeros, o sea un promedio de 307 pasajeros por día.

Zona Paga	Pasajeros de entrada en Zonas Pagas. Año 2022	Promedio diario Pasajeros de Entrada en Zonas Pagas
Marañón	4,287,501	11,910
Los Andes Barriada	3,298,049	9,161
Super Xtra 24 de Dic.	1,502,778	4,174
balboa 2	2,114,154	5,873
Los Pueblos 3 Domingo D	1,728,987	4,803
Los Andes CC	1,489,042	4,136
Tocumen La Siesta	1,320,050	3,667
La Doña	699,741	1,944
Pedregal Parador	1,282,964	3,564
Torrijos Carter	634,853	1,763
Metromall	793,183	2,203
Pedregal	458,685	1,274
Balboa 1	556,962	1,547
Los Pueblos 1 Banco Nal.	533,563	1,482
Las Colinas	418,193	1,162
Los Pueblo 2 Plaza Cristal	419,644	1,166
Chilibre	394,285	1,095
Santa Librada	110,434	307
La Cabima	0	0
Zona Paga Móvil	1,456	4
Total de pasajeros entrada a Zonas pagas	22,044,524	

Promedio diario de pasajeros que entran a las Zonas Pagas



La Zona Paga de la Cabima se encuentra fuera de operación...

3. AUTORIZACIÓN DE EXENCIONES FISCALES AL OPERADOR DEL METROBUS COMISIÓN TRIPARTITA. Ley 63 de 2010.



De acuerdo a lo indicado en la Ley 63 del 15 de octubre de 2010, Artículo 2 establece que a los contratistas a quienes se le adjudique un Contrato de Concesión de Diseño, Suministro y operación del Sistema de Movilización Masiva de Pasajeros y sus Contratistas gozarán de los beneficios fiscales establecidos en esta Ley.

De esta forma y en apego a lo que establece la Ley 63, la Dirección de Movilidad Urbana forma parte de la Comisión Tripartita (MEF/ADUANAS/ATTT). Tiene la responsabilidad de realizar, mediante la emisión del documento “Permiso Previo” que autoriza ante la Autoridad Nacional de Aduanas (ANA), la revisión de aquellos insumos exentos de impuestos de importación y EL /la Asignado en la Comisión Tripartita que avala las Exenciones Fiscales al operador del Sistema Metrobus, en conjunto con los Comisionados que representan al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Autoridad Nacional de Aduanas.

Durante el año 2022, la Dirección de Movilidad Urbana, recibió 114 solicitudes de Permiso Previo, que involucra 200 facturaciones de compra, que suman un total de B/.7,853,099.59; sin embargo, a al cierre del informe, la Autoridad Nacional de Aduanas ha validado efectivamente exoneración por un monto de B/.243,863.66.

SOLICITUDES EXONERACIONES A TMP, S.A. RESUMEN AÑO 2022

Mes	Cantidad de Facturas	Solicitud de Permiso Previo B/.	Monto exonerado según ANA (B/.)
Enero	5	169,828.60	0.00
Febrero	4	0.00	2,187.90
Marzo	4	358,754.26	36,781.84
Abril	3	120,737.40	23,835.70
Mayo	3	337,116.83	0.00
Junio	0	438,397.32	19,155.22
Julio	8	531,395.25	43,194.25
Agosto	28	914,978.93	17,950.07
Septiembre	19	897,057.92	62,489.29
Octubre	41	2,049,811.35	0.00
Noviembre	37	787,358.46	38,269.39
Diciembre	48	1,247,663.27	0.00
		7,853,099.59	243,863.66

Fuente: Solicitudes de Permiso Previo de Exoneración, realizadas por TMPSA a la ATTT

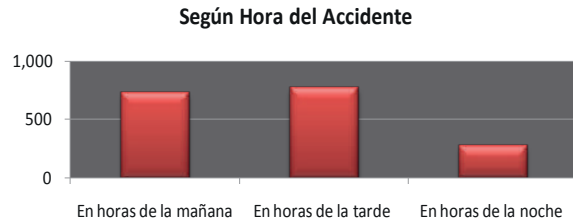
4. ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTABILIDAD DEL SISTEMA METROBUS.



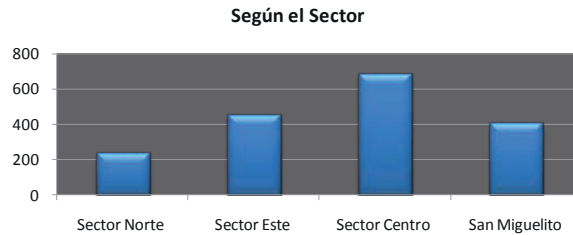
La Dirección de Movilidad Urbana mantiene un registro mensual de los incidentes ocurridos con los buses del Sistema Metrobus, cuya actualización se realiza diariamente, de acuerdo a los reportes que debe presentar la empresa.

Adjunto se encuentran las mayores incidencias, observando que durante el año 2022 se dio un total **1,783 accidentes, 108 accidentes más que los ocurridos durante el año 2021 (1675 accidentes)**. El 41% ocurrieron en horas de la mañana, el 43% en horas de la tarde y un 15% de las incidencias se dieron en horario nocturno, de estos el 38% ocurrieron en la Zona Centro de la Ciudad y el 52 % ocurren con autos particulares seguidos de un 16% con taxis. Cabe señalar que solo se reportó una víctima fatal.

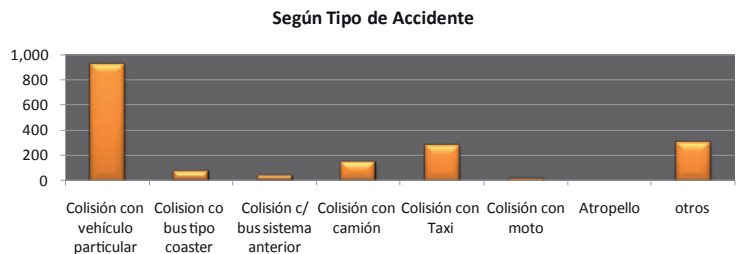
SEGÚN HORA DE ACCIDENTE	AÑO 2022	%
En horas de la mañana	735	41
En horas de la tarde	774	43
En horas de la noche	274	15
Total	1,783	100



SEGÚN SECTOR DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE	AÑO 2022	%
Sector Norte	235	13
Sector Este	456	26
Sector Centro	683	38
San Miguelito	409	23
Total	1,783	100



SEGÚN TIPO DE ACCIDENTE	AÑO 2022	%
Colisión con vehículo particular	926	52
Colision co bus tipo coaster	70	4
Colisión c/ bus sistema anterior	35	2
Colisión con camión	150	8
Colisión con Taxi	280	16
Colisión con moto	16	1
Atropello	0	0
otros	306	17
Total	1,783	100



5. OPERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL INTERCAMBIADOR MODAL DE NUEVO TOCUMEN.



El Intercambiador Nuevo Tocumen, construido por iniciativa del Metro de Panamá, S.A. que cumple con el objetivo de ser un espacio urbano que brinda la facilidad para que los usuarios puedan hacer los trasbordos entre los distintos modos de transporte que ofrecen sus servicios en el Sector Este de la Ciudad y dar continuidad a sus viajes.

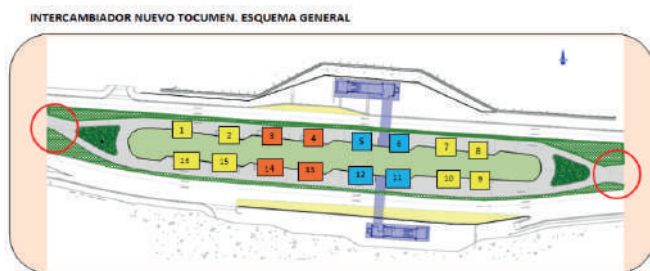
Entre ambas instituciones ATTT/MPSA se llegó a un acuerdo para la operación de esta infraestructura que beneficia grandemente a los usuarios.

Responsabilidades:

MPSA	ATTT
Administración y control	Enlace con operadores
Limpieza y mantenimiento	Inspectores de tránsito
Iluminación	Señalización
Seguridad y vigilancia	Coordina con Operaciones de Tránsito
Servicios básicos	

La Dirección de Movilidad Urbana se constituyó en la unidad coordinadora de la operación del transporte público por buses que utilizan las 16 bahías del intercambiador, así como las relaciones operadores alimentadores y con el operador del Sistema Metrobus, constituida por la empresa Transporte Masivo de Panamá, S.A. (Mibus).

Se estableció que el Metrobus opere desde 8 bahías con servicios Expresos, troncales y complementarios y los operadores tradicionales ocupan las 8 bahías restantes con servicios alimentadores, troncales e Interprovinciales.



6. ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO ELECTRÓNICO SONDA, S.A. CONTRATO 42-11.



El Administrador Financiero tiene la responsabilidad del diseño, suministro, y mantenimiento del sistema tecnológico que se requiere para el recaudo de los pagos que hacen los usuarios del Sistema de Transporte Masivo de Pasajeros del Área Metropolitana de Panamá. Este permite la validación, venta y recarga de los sistemas de pago del transporte urbano. Además, es responsable distribuir, según corresponda al operador, de los montos de la tarifa pagada directamente por el usuario a través de las tarjetas electrónicas.

La ATTT a través de la Dirección de Movilidad Urbana, da seguimiento al Contrato 35-11 suscrito con la empresa SONDA, S.A. el cual establece que la empresa está obligada a mantener como mínimo 1,000 puntos de venta y recarga de tarjetas de pago electrónico del Sistema Metrobus, repartidos geográficamente dentro de los Distritos de Panamá y San Miguelito de tal forma que ningún usuario trabaje o resida a más de 700 metros de alguno de estos puntos, además es responsable del equipamiento de torniquetes y validadores en los 1,436 buses y las 19 Zonas Pagas.

La Dirección de Movilidad Urbana verifica y evalúa el cumplimiento de los parámetros de la calidad del servicio, establecidos en el Contrato para la red de distribución y comercialización de la recarga.

En el año 2022 se mantuvo un promedio de 2,749 puntos de recarga, incluyendo ATM'S dentro del Distrito de Panamá y San Miguelito, en donde el usuario realizó recargas promedio de B/.1.67, tomando en cuenta que las tarifas en el Sistema Metrobus son B/.0.25 para las rutas troncales, B/.0.75 para las rutas expresas y B/.10 para estudiantes, que además se mantiene vigente el beneficio de un viaje de emergencia durante las 24 horas del día el cual es debitado a la tarjeta del usuario, en la recarga siguiente.

Es importante señalar que las tarjetas de Metrobus, sin contacto (TISC) suministradas por SONDA, son las mismas que utiliza el Metro de Ciudad de Panamá, resultando muy conveniente para el usuario, al momento de portar y recargar una sola tarjeta así como mayor eficiencia para la prestación del servicio.

La recarga electrónica se hace desde una amplia oferta de puntos de recargas, así el usuario puede escoger entre los administrados directamente por la empresa SONDA denominados CAE, generalmente ubicados en puntos de gran demanda como las estaciones del metro y las Zonas Pagas, o en terminales autoatendidas o TAS ubicadas en puntos o de cadenas comerciales, a través de la WEB, en comercios y en cajeros automáticos de bancos locales.

Durante el año 2022 se realizaron **49,519,984** transacciones de recarga por un monto de **B/. 82,613,873.87**, lo que significa que los usuarios hicieron un promedio de **4,126,665** transacciones mensuales por un monto promedio de **B/6,884,489.49**.

DATOS DE LA REGARGA ELECTRONICA año 2022

Mes	Monto de Carga en B/.	Cantidades de Carga	Promedio
enero	5,410,790.44	3,181,963	2.08
febrero	5,436,038.35	3,221,654	2.01
marzo	7,019,037.82	4,098,919	2.01
abril	6,843,959.88	4,017,187	2.01
mayo	7,233,638.16	4,258,315	1.93
junio	7,262,590.66	4,347,669	1.67
julio	6,942,295.40	4,121,098	1.68
agosto	7,747,372.15	4,577,778	2.06
septiembre	7,535,354.72	4,560,822	1.65
octubre	7,821,347.88	4,701,247	1.66
noviembre	5,658,541.39	3,778,867	1.50
diciembre	7,702,907.02	4,654,465	1.65
Total	82,613,873.87	49,519,984	1.67

Resumen de datos de la Administración financiera del Sistema METROBUS.

DATOS DEL ADMINISTRADOR FINANCIERO AÑO 2022	
TOTAL TARJETAS VENDIDAS DESDE INICIO 2016-2022	8,109,613
TOTAL TARJETAS ESTUDIANTILES SUMINISTRADAS POR ATTT AÑO 2022	5,000
PROMEDIO TERMINALES OPERATIVAS ACTIVAS POR MES P/Fisca	2,749
MONTO TOTAL DE LA RECARGA AÑO 2022	82,613,873.87
MONTO PROMEDIO DE RECARGA B/.	1.67
CANTIDAD DE TRANSACCIONES AL AÑO	49,519,984
CANTIDAD PROMEDIO DE TRANSACCIONES DE RECARGA POR MES	4,126,665
PROMEDIO DE RECARGA DE RECARGA POR MES EN B/.	6,884,489.49
MONTO DE RECARGA DEP AL FIDUCIARIO 1 (TOTAL DE RECARGA) AÑO 2022	69,252,425.46
MONTO DE USO. PAGO EN LIQUIDACION AL OPERADOR FIDUCIARIO 3. AÑO 2022	30,483,500.07
MONTO HISTORICO FIDUCIARIO 1. 2016-2022	467,181,451.65
MONTO HISTÓRICO FIDUCIARIO 3. 2016-2022	271,870,170.23

7. EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AÑO 2022



Dentro de las principales actividades de la Dirección de Movilidad Urbana, están el seguimiento a las actividades pactadas en los Contratos de los Servicios Complementarios que forman parte del Sistema Metrobus:

Documento	Servicio Contratado	Vigencia	Estado
Contrato 21-10.	Servicio de operación del Sistema Metrobus	Año 2010- 2025	Vigente Pendiente de la aprobación de solicitud de Extensión al año 2035
Contrato 35-10.	Servicio de Administración Financiera del Sistema Metrobus	Año 2010- 2023	Vigente hasta abril 202
Contrato 42-11.	Diseño, suministro e instalación de Paradas Típicas y Zonas Pagas. Del Sistema Metrobus.	Año 2011- 2016	En proceso de Finiquito del Contrato.

Para el cumplimiento de los compromisos pactados en los contratos, para el año 2022, el Ministerio de Finanzas comunicó, a través de la Dirección de Finanzas de la ATTT, la certificación de la asignación presupuestaria por un monto de **B/.95,974,027.00**. Sin embargo, la Dirección de Movilidad Urbana excedió en lo indicado debido al incremento de la demanda de pasajeros que había estado contenida debido a los embates de la pandemia. Aun así quedó pendiente el referendo del Contrato del servicio de transporte Metrobus en la Ciudad de Colón, que debe incluir el año 2021 y el año 2022. Por un monto de B/. 10,106,561.98.

Datos de la Gestión presupuestaria de la Dirección de Movilidad Urbana.

PRESUPUESTO AÑO 2022

Detalle	Aprobado	Ejecutado	Subtotal Balance	Observación
Subsidio a la Tarifa Metrobus	63,332,488.00	70,508,607.77	-7,176,119.77	Pendiente Subsido a la Tarifa ruta Altos de Los Lagos Colón: B/.4,186,366.14+5,920,195.85. Pendiente de Nuevo Contrato
Subsidio a la Operación Metrobus y administración de Zonas Pagas	12,960,439.00	12,483,222.56	477,216.44	Reducción por no mantenimiento de puertas electrónicas y falta de
Administrador Financiero	19,681,100.00	19,471,691.40	209,408.60	Por reduccion 3 buses inhabilitados
Balance	95,974,027.00	102,463,521.73	-6,489,494.73	

UNIDAD DE INFORMÁTICA

Objetivo:

- Innovar con la implementación de nuevas tecnologías a fin de garantizar la prestación de servicios mediante la digitalización utilizando los Sistemas de Cómputo y Telecomunicaciones, brindar seguridad y soporte técnico, en todas las Oficinas administrativas y operativas, con el propósito de cumplir las Estrategias y Proyectos de Tecnología en la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre.

Implementación de Medios Electrónicos para la mejora de la Seguridad Vial, La Gestión y Fiscalización de Movilidad Urbana en las principales intersecciones de la ciudad de Panamá (Foto-multas).

Se da inicio al periodo de pruebas, con entrevistas dadas a los medios de comunicación, explicando de qué manera se establece que los ciudadanos incurran en una infracción, al momento de cometerlas en los cruces, donde se mantiene operativo el sistema, por este periodo no se está sancionando, pero sí se está generando infracciones las cuales son analizadas y procesadas para fácil entrenamiento a nuestro cuerpo de inspectores, los cuales están facultados para aprobar o desestimar si se cometió una infracción.

LOGROS ALCANZADOS

- Un centro de control con todos los componentes correspondientes y su Centro de Datos.
- La instalación del Sistema de Gestión y Administración de infracciones, utilizando (VISIOMAT + HD) con todos los componentes que lo conforman.

VISIOMAT+HD	
Total de báculos	65
Total de báculos instalados	65

Fueron realizadas pruebas, capacitación en el Centro de Control con los inspectores designados para monitorear el Software de Gestión de Infracciones (SGI).

Con el Departamento de Señalización Vial se coordinan los trabajos de señalización requeridos en las intersecciones que lo requieran.

Boleteras Electrónicas

Este año se da la firma de aprobación del convenio, el cual permite distribuir a la Dirección Nacional de Operaciones de Tránsito (D.N.O.T.) de la Policía Nacional 753 y 234 boleteras electrónicas a los inspectores de la Institución, las cuales se usarán para sancionar a los infractores, utilizando tecnología digital. Se aplicaron mejoras al aplicativo.



Beneficios

- Se realiza el registro de la infracción en línea.
- El oficial puede consultar si el ciudadano mantiene infracciones en desacato.
- Se disminuye el uso de boleterías manuales (libretas de papel).
- El ciudadano no tendrá que acudir a una agencia para registrar su infracción.

Renovación de Servicios de Correos (ZIMBRA)

- Se ha contratado y administrado los servicios de renovación de la plataforma de correos en conjunto con sus certificados de seguridad.
- Se ha migrado de una solución comunitaria (gratuito, pero sin respaldo y con características mínimas) a una solución corporativa (pagada, pero con respaldo y características plenas).
- Se ha migrado de un servidor básico en plataforma por quedarse desactualizada a un servidor completo, robusto y en una plataforma actualizada.
- Se ha recibido entrenamiento y certificaciones que nos permite administrar este servicio.

Renovación de Servicios de AntiSpam (Barracuda)

- Se ha renovado el servicio de antispam y reemplazado el equipo, que se encarga de evitar el abuso de la red y el servidor de correos mediante análisis de sus entradas como salidas.
- Se ha incrementado las herramientas de supervisión que mitigue el riesgo de caer en listas negras a nuestro dominio transito.gob.pa.

Mantenimiento de Servidores

Reemplazamos el 65% de los discos duros de los servidores, garantizando la consistencia de datos que maneja la Institución y ampliando la capacidad de almacenamiento de nuestro Data Storage.

HERRAMIENTAS DE DESARROLLO INTERNO

Sistemas Desarrollados:

A.- Consultas de Placas de Autos para Subsidios de Combustible

Para la implementación de medidas de alivio a fin de evitar el traslado del costo del combustible a la población, el gobierno nacional faculta a la A.T.T.T. a dirigir el plan de bono de combustible.

Es una serie de módulos desarrollados internamente y colocado en nuestra página web que permite consultas a los ciudadanos sobre si el vehículo es considerado o no para recibir los subsidios y permite los ajustes necesarios por parte del Gobierno Nacional.

B.- Sistema de Permisos Especiales de Transporte

Es una herramienta de uso en la Dirección General que se utiliza para dar permisos especiales de transporte público con controles en el documento a través de un código único tipo QR y permite al usuario autorizado a administrar los permisos entre ellos, la renovación.

C. - Control de Licencias Retenidas

Esta aplicación permitió eliminar hojas electrónicas desactualizadas, engorrosas e inexactas.

Se unificó en una base de datos, todas las licencias retenidas a nivel nacional y permite un trabajo actualizado; ya que, a diferencia de antes, todos los usuarios pueden trabajar a la vez. Se concilia y depura, el inventario físico con los datos del sistema.

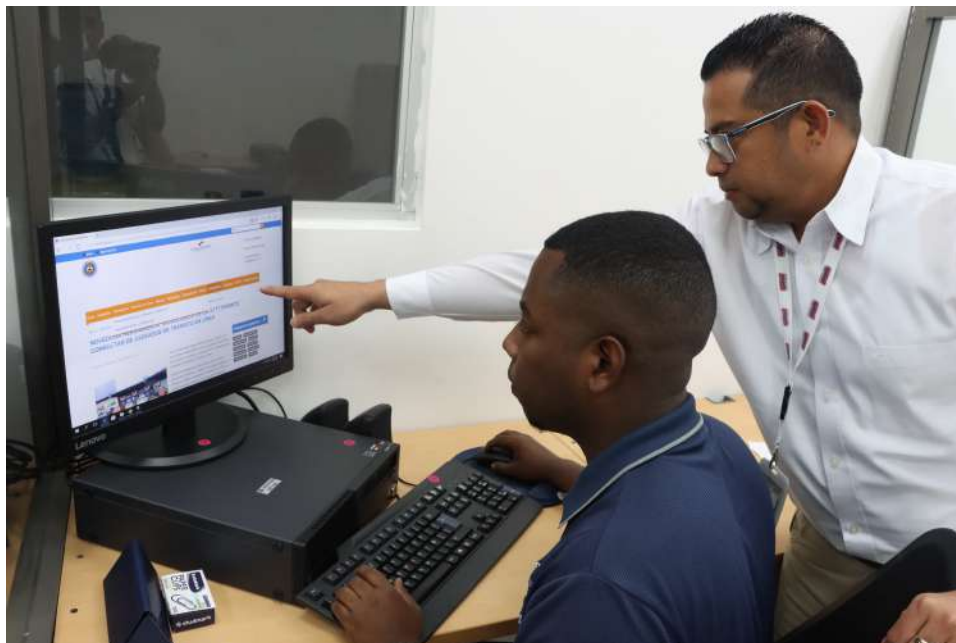
Permite registrar las entregas de los documentos (dónde, cuándo y quién) teniendo herramientas importantes de auditorías.

Adicional, el servicio del departamento 311 ha mejorado, ya que le permite informar al ciudadano donde está ubicado su documento retenido.

En el transcurso del 2022, se realizaron mejoras y mantenimiento al aplicativo. El mismo abarca las provincias de: Colón, Chiriquí, Panamá Oeste y Panamá.

D. - Consulta de Historial de Partes Polícivos y consulta de Juzgados vía WEB/Móvil

Es un módulo que permite a los ciudadanos consultar sus audiencias, partes policivos, resoluciones vía web/móvil por medio de la página web de la ATTT, botón, colisiones, dando beneficio a los ciudadanos con las consultas de manera digital 24/7 reduciendo la necesidad de acercarse a la Institución.





DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO

Informe de ejecución periodo de enero a noviembre 2022.

En el año 2022 la oficina de Relaciones Públicas generó cerca de 205 redacciones entre nota de prensa, noticias y comunicados, con un alcance del 88% de publicación en los medios impresos, televisivos, radiales, revista, boletines y plataformas de comunicación, que se tradujo en el sostenimiento de la imagen pública y de comunicación efectiva en el periodo anotado.

DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO

Descripción:

El departamento de Dispositivos de Tránsito tiene bajo su responsabilidad la instalación, operación y mantenimiento de la red de dispositivos de control de tránsito vehicular a lo largo del territorio nacional. Contamos con una red de dispositivos en los Centros Urbanos de cada una de las diez provincias y un Centro de Control y Operaciones que gestiona el correcto funcionamiento toda la red. Además de dispositivos de control de tránsito, nuestro departamento cuenta con subsistemas de gestión de tráfico, a saber, 75 cámaras de videovigilancia, 35 Paneles de Mensajería Variable y más de 1,200 sensores vehiculares. Las operaciones de gestión de tráfico se realizan conjunto con la Dirección Nacional de Operaciones de Tránsito, el Cuerpo de Inspectores de la ATTT y personal de monitoreo de Mi Bus desde Centro de Control y Operaciones, en donde se gestiona la movilidad del área metropolitana, identificando y activando los protocolos de atención para distintos incidentes que afectan la movilidad, incluyendo la información en tiempo real a los conductores vía redes sociales y Paneles de Mensajería Variable de incidentes que afectan la vialidad y la resolución de los mismos.

Proyectos Ejecutados:

- **EQUIPO PARA LABORATORIO DE REPARACIONES DEL SISTEMA CENTRALIZADO DE SEMÁFOROS - N°- 2022-1-03-0-08-LP-009381 - Septiembre 2022.**

Proyecto que busca asegurar el correcto servicio de semaforización, adquiriendo los equipos, insumos, partes y refacciones que permitan el oportuno mantenimiento de los elementos que conforman el sistema.

- **PARA LA ADQUISICIÓN DE SECCIONES DE SEMÁFOROS VEHICULARES Y PEATONALES PARA EL MANTENIMIENTO Y NUEVAS INSTALACIONES DEL SISTEMA CENTRALIZADO DE SEMÁFOROS - No. 2022-1-03-0-08-LP-009085 - Septiembre 2022.**

Proyecto que busca la adquisición de repuestos que permitan el oportuno mantenimiento de los grupos focales vehiculares y peatonales que conforman el sistema. Además de los recursos necesarios para la instalación de nuevos dispositivos de control de tránsito vehicular y peatonal.

- **Suministro e Instalación de Aire Acondicionado Central para el Centro de Datos del Sistema Centralizado de Semáforos - N°- 2022-1-03-0-08-LP-009381 - Septiembre 2022.**

Proyecto que buscaba mejorar la infraestructura tecnológica de Aire Acondicionado Central en Centro de Datos, que ha cumplido su tiempo de vida útil, lo cual era necesario su reemplazo, ya que el mismo ya presenta desgastes en sus partes que lo componían y ya no existía tampoco partes de fábrica.

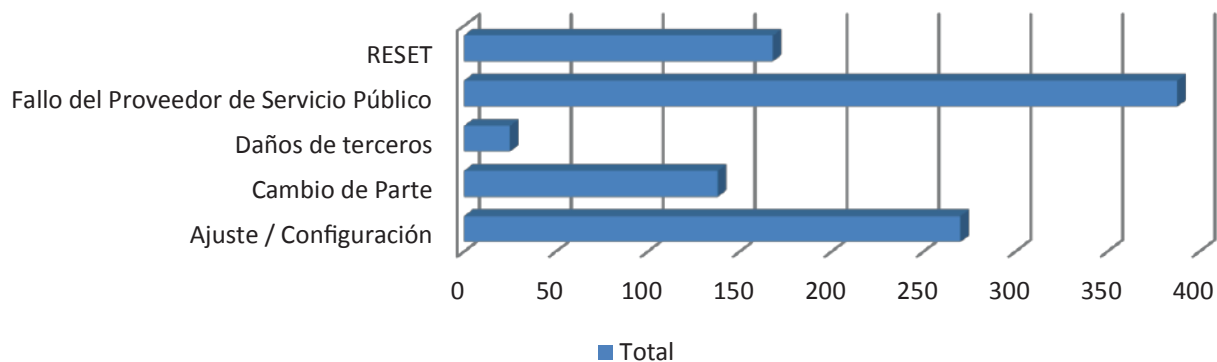
A. LABORES DE MANTENIMIENTO - SISTEMA CENTRALIZADO DE SEMÁFOROS

Durante el 2022 nuestro departamento atendió un total 989 incidentes de mantenimiento donde los equipos que conforman la red semafórica, se vieron afectados en su correcto funcionamiento. Teniendo una media mensual de más de 80 casos, mucho más bajos que el cierre del 2021.

Periodo de Incidencias Freshdesk Ene - Nov 2022	ATTT	UFINET	ENSA	Unión Fenosa - Naturgy	Daños de Terceros	Cable & Wireless	Total general
2022 ENERO	51		2	2	6	6	67
2022 FEBRERO	53			8	2	14	77
2022 MARZO	46		3	5	1	79	134
2022 ABRIL	63		3	9		22	97
2022 MAYO	57		1	9	1	32	100
2022 JUNIO	50		2	9	3	54	118
2022 JULIO	57			10	4	37	108
2022 AGOSTO	65	1	1	3	4	35	109
2022 SEPTIEMBRE	50	7	1	5	2		65
2022 OCTUBRE	34	8		8	1		51
2022 NOVIEMBRE	49	6		7	1		63
Total general	575	22	13	75	25	279	989

Fallas en los dispositivos. Fuente ATTT- Sistema Centralizado de Semáforos

Tipos de Fallas en dispositivos

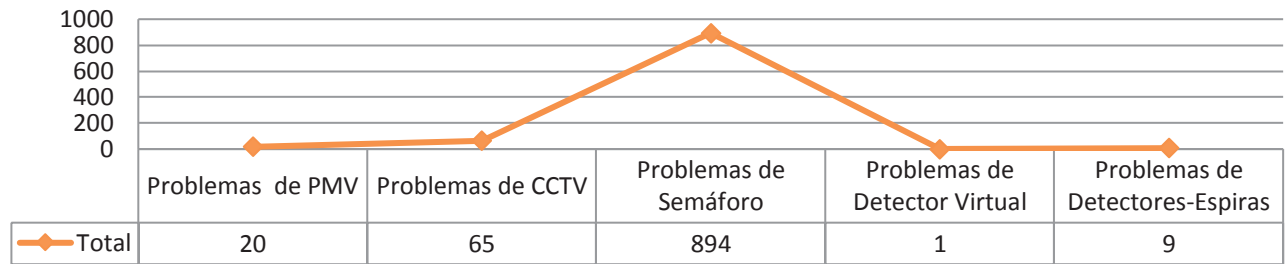


Tipo de fallas que afectan el funcionamiento de los Semáforos, CCTV, PMV
Fuente ATTT- Sistema Centralizado de Semáforos

Dentro del total de las atenciones de mantenimiento ejecutadas durante el 2022, 270 requirieron de un ajuste o configuración, 388 fueron atribuibles a proveedores de servicios de energía eléctrica y/o comunicaciones, 25 son atribuidos a daños realizados por terceros, 168 requirieron de Reset o reinicio del dispositivo y un total de 138 requirieron de un cambio de parte.

Podemos destacar que más del 91% de los incidentes de mantenimiento durante el periodo de estudio fueron afectaciones a Dispositivos de Semáforos, con un total de 361 casos de mantenimiento.

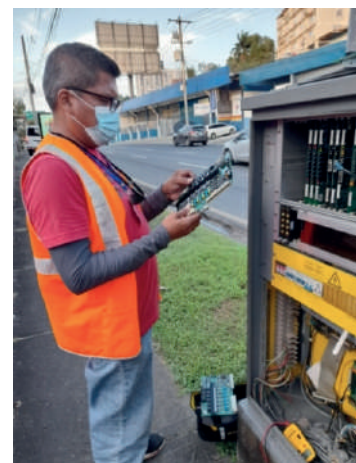
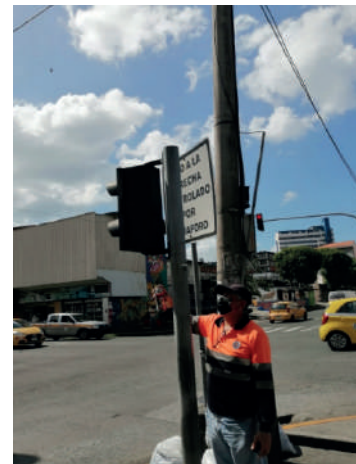
Gráfica de División de Casos por Dispositivos



Periodo Ene - Nov 2022	Casos por Dispositivo
Problemas de PMV	20
Problemas de CCTV	65
Problemas de Semáforo	894
Problemas de Detector Virtual	1
Problemas de Detectores-Espiras	9
Total general	989

Fuente ATTT- Sistema Centralizado de Semáforos

ILUSTRACIÓN FOTOGRÁFICA DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL DEPARTAMENTO SCS PERIODO 2022.



B. MANTENIMIENTO CENTROS URBANOS

MANTENIMIENTO DE LA RED SEMAFÓRICA DE CENTROS URBANOS A NIVEL NACIONAL

Durante el 2022 se ejecutaron unas 224 actividades de mantenimiento de infraestructura, programación e instalación de nuevos dispositivos de control de tránsito en la red semafórica de Centros Urbanos a nivel nacional.

Descripción de Actividades	Suma TOTAL
Ajustes en tiempos de las fases	4
Ajustes y Actualización de hora y fecha	29
Cambio de lente para semáforo	13
Cambio de luces a semáforos	1
Cambio de módulo electrónico	6
Cambio de secciones de semáforo	1
Confección de pedestal para nuevos de semáforos	2
Inspección de semáforos peatonales	7
Instalación de vicerias	2
Limpieza a controles de semáforo	21
Mantenimiento a semáforos	20
Marcación de puntos para instalación de semáforos Peatonales	1
Monitoreos	24
Reinstalación de destelladores (colisionado)	1
Revisión e inspección a destelladores	2
Revisión y ajuste de controles de semáforo	49
Revisión y verificación de luces de semáforo Peatonales	7
Revisión, Mantenimiento y limpieza de semáforos Destelladores	6
Semáforos colisionados	8
Semáforos con problemas eléctricos	1
Semáforos sin corriente eléctrica	5
Semáforos sin medidor	7
Semáforos vandalizados	3
Trabajos Eléctricos	2
Viajes al interior de la república	2
Total general	224

Total de Actividades



●●● DEPARTAMENTO DE PLACAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO

GESTIÓN

Trámites Realizados 2022

- Fuera de ruta
- Transporte Gratuito de Empleado
- Pago de Placas de Transporte Público 2021 Y 2022

Fuera de Ruta

Permiso solicitado por concesionarios del transporte Colectivo y Transporte Colegial, cuando realizan viajes o paseos fuera de la provincia a la que pertenece el Certificado de Operación.

- Para este año 2022 se emitieron 363 permisos de Fuera de Rutas.



Transporte gratuito de empleados

Permisos solicitados por las Empresas que brindan un Transporte Gratuito a sus colaboradores.

- Para el año 2022 se otorgaron 1,685 permisos.



Placas de Transporte Público

Mediante Resolución OAL-No. 15 del 04 enero de 2022, se habilita el cobro para las placas de transporte público 2022, en las todas las modalidades como lo son: Taxi, Ruta Interna Taxi y Bus, Bus, Bus Colegial, Set de Turismo y Transporte Colegial.



Avances de los Proyectos solicitados y logros obtenidos

Se solicita el trámite para la confección de 83,315 placas del Transporte Público Terrestre a nivel nacional año 2023, el cual fue aprobado por la Contraloría General de la República.

OBJETIVOS PARA EL 2023

- Entregar la placa física 2023.
- Instalación de cámaras de seguridad.
- Personal capacitado para ubicar placas en el depósito.
- Aumento salarial para el personal.
- Un vehículo para el departamento de Placas.
- Remodelación del departamento de Placas de Transporte Público.

MESA DE DIÁLOGO NACIONAL POR EL TRANSPORTE.

Para tratar y brindar solución a diversos temas que aquejan a los transportistas y usuarios a nivel nacional, participamos junto a diversas autoridades gubernamentales, de la Mesa de Diálogo Nacional con representantes de la Cámara Nacional del Transporte (Canatra) y del Consejo de Transporte del Interior (Cotradin).

Teniendo como mediador a la Defensoría del Pueblo, representantes de los usuarios y transportistas entregaron pliego de peticiones en los que destacan: la exoneración de impuestos y aranceles de partes y piezas para las unidades de transporte ante la Autoridad Nacional de Aduanas y el descuento por el alto costo del combustible.



PROGRAMA “CON” ESCUELAS:

Como parte del programa del Centro de Operación Nacional 2022 (CON Escuelas 2022), nuestra cuadrilla de señalización vial colaboró con los trabajos de mantenimiento y limpieza de centros educativos a nivel nacional para el inicio del año lectivo 2022.

Además, los trabajos realizados incluyeron: mantenimiento e instauración de señales verticales y horizontales en las calles y avenidas cercanas a los colegios, tales como: instalación de boyas y canalizadores, pintura de líneas (de frenado, segmentadas, continuas y de calzadas), señalización vertical (límites de velocidad permitida y prohibido estacionarse) y mantenimiento de bordes de acera.



ENTREGA DE EQUIPOS.

Con el objetivo de optimizar la labor de campo y garantizar la seguridad vial en el país, realizamos importante donación a la Dirección Nacional de Operaciones del Tránsito (DNOT) de la Policía Nacional.

Se hizo entrega de 10 radares y 2 alcohosensores que la ATTT a través del director general encargado Carlos Ordoñez entregó al entonces director de la DNOT, Fernando Sanjur.



INTERCAMBIADOR MODAL EN NUEVO TOCUMEN.

Con el objetivo de optimizar la movilidad y garantizar la seguridad vial de los usuarios del transporte en la región Este de la capital, el lunes 30 de mayo inició operaciones el Intercambiador Modal Nuevo Tocumen.

Se trata de una obra financiada por el Gobierno Nacional a través de la empresa estatal Metro de Panamá, S.A.(MPSA), construida como parte del Proyecto de la Línea 2, en beneficio de usuarios del transporte y residentes de Panamá Este.



CICLOVÍA INFANTIL.

En el verano 2022 el Parque Recreativo y Cultural Omar brindó diversas opciones de entretenimiento para nuestros niños, y la ciclo vía infantil es una de ellas, sin duda mantenerlos en actividades al aire libre es la mejor opción de recreación que se puede recibir.

Esta iniciativa, que surgió con el respaldo del Despacho de la Primera Dama Yazmín Colón de Cortizo y la organización Panamá en Bici, contó con personal idóneo para la capacitación de los niños. La inducción estuvo a cargo de personal de nuestra Dirección de Educación Vial, la Policía Nacional y miembros de la Fundación Mónica Licona.



INICIA DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE CON PRECIO FIJO AL TRANSPORTE PÚBLICO.

Producto de los temas planteados en la mesa de Diálogo Nacional por el Transporte, el viernes 3 de junio de 2022 inició la distribución del suministro de combustible para el transporte colectivo y selectivo a un precio fijo en la gasolina de 91 y 95 octanos y el diésel bajo en azufre de B/3.95 por galón. Nuestras autoridades supervisaron el sistema operativo en diversas gasolineras del país.



TALLER SOBRE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN VEHÍCULOS DE CARGA PELIGROSA.

Con el firme propósito de reducir los accidentes y siniestros viales relacionado con el transporte de carga peligrosa, el departamento de Pesos y Dimensiones, en coordinación con la Dirección Nacional de Educación Vial de la institución, organizaron el taller “Manejo de Cargas Peligrosas”.

La iniciativa surge con el fin de que los funcionarios de la institución detecten durante las inspecciones, factores que pueden ocasionar accidentes de tránsito. Además de verificar que los articulados cumplan con los requisitos estipulados por la ley, se debe realizar una revisión precisa de neumáticos y carrocería.



ENTREGA DE 20 MOTORES A LA POLICÍA NACIONAL.

Teniendo como meta optimizar la seguridad vial y minimizar los accidentes de tránsito en el territorio nacional, la ATTT entregó 20 motocicletas a unidades de la Dirección de Operaciones de Tránsito de la Policía Nacional (DNOT).

Nuestro director encargado, Carlos Ordóñez, destacó la importancia de dotar ambas instituciones con equipos y herramientas que garanticen la seguridad vial de conductores, transportistas, pasajeros, ciclistas y peatones en todo el territorio nacional.



SE HABILITA NOVEDOSA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA.

Con el fin de evitar largas filas de usuarios y atrasos en los procesos administrativos de los Juzgados de Tránsito, implementamos un novedoso sistema de consultas en línea.

Esta herramienta tecnológica se encuentra disponible las 24 horas de los 7 días de la semana, influenciando de manera positiva en la percepción de los usuarios respecto al tiempo de espera. Despliega una ficha informativa que incluye: el nombre de las partes, el No. de parte policivo, el estado del proceso, la hora de la audiencia y el juzgado asignado.



LEY DE PÓLIZAS DE SEGURO.

Desde el 24 de noviembre de 2022 entró en vigencia la Ley 320 que decreta que las pólizas de seguro obligatorio básico de accidentes de tránsito deberá mantener una vigencia, por lo menos de 90 días, para proceder con el trámite de Revisado Vehicular.

Esta Ley impulsada por la ATTT tiene la finalidad de garantizar la cobertura de daños a los propietarios de vehículos que resulten NO culpables en los juicios de tránsito por colisión.



SANCIONES POR AGRESIÓN FÍSICA.

Ante el hecho de violencia registrado el pasado 10 de mayo de 2022 por un aumento en la tarifa no avalada por la entidad, en la Terminal de Albrook, donde un conductor de la ruta Burunga – Panamá agrede físicamente a un usuario del transporte público, se procedió con la cancelación definitiva del Certificado de Operación 13B-0963.

Mediante la resolución OAL No. 696, también se sanciona con 5 mil balboas tanto a la propietaria del cupo como a la Sociedad de Propietarios de Transporte Colectivo de Burunga, S.A.



PRESENTACIÓN OFICIAL DEL IRONMAN 70.3 PANAMÁ 2023.

La moderna ciudad de Panamá, enmarcada por el Océano Pacífico y el Canal de Panamá, recibirá del 10 al 12 de marzo de 2023, a más de 1500 atletas nacionales e internacionales para una nueva edición del Ironman 70.3.

El subdirector general de la ATTT, Miguel Alemán, indicó que para este evento de talla internacional, la institución reitera el compromiso de brindar seguridad vial a los atletas participantes.



NUEVA REGULACIÓN PARA MOTOS DELIVERYS.

Para hacer cumplir lo que estipula el Decreto Ejecutivo No. 19 del viernes 7 de octubre de 2022, se establece reunión con representantes de las empresas que ofrecen el servicio de transporte comercial motorizado.

Este Decreto adiciona el artículo 40-A al Decreto Ejecutivo 640 del 27 de diciembre de 2006 y establece que las motocicletas que se utilicen para el transporte de carga, documentos, enseres, alimentos o bienes de consumo de cualquier índole, deberán mantener la identificación de su placa única de circulación en la parte trasera de la caja, bolsa o contenedor utilizado.



APERTURA EXPEDIENTES POR AUMENTO ILEGAL DEL PASAJE.

En atención a denuncias recibidas a través del 311 por aumento ilegal de la tarifa del pasaje, el departamento de Asesoría Legal realiza trámite de notificación a la prestataria Transporte Vacamonte, S.A., en el distrito de Arraiján.

En la diligencia se procedió a contactar a propietarios de 5 Certificados de Operación para notificarles de la apertura de expedientes originados por las denuncias de los usuarios del transporte en el sector.



MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE.

En octubre, del mes de la Seguridad Vial en Panamá, la ATTT a través de la Dirección de Educación Vial y Defensa del Usuario, organizaron el Simposio “Unidos por la Seguridad Vial para una Movilidad Segura, Sostenible y Saludable”.

Del 24 al 28 de octubre de 2022, en el Centro de Convenciones Atlapa, se llevó a cabo este evento con el objetivo de fortalecer los conocimientos de los agentes de tránsito, comunicadores, ciclistas, conductores y peatones, en materia de movilidad, así como mostrar las experiencias de otros países en temáticas de seguridad vial.



PATROCINADOES DE LA TELETON 20-30.

Un verdadero honor acompañar por 12 años consecutivos al Club Activo 20-30 en la Teletón 2022, evento benéfico que por más de cuatro décadas vienen realizando de manera exitosa. Estamos convencidos de que el proyecto meta enfocado en la adecuación e implementación de un Quirófano Híbrido para el Hospital Santo Tomás, facilitará un amplio desarrollo técnico de los cirujanos, garantizando, a la vez, mayor bienestar en los pacientes que requieren procedimientos complejos.



